



GOBIERNO
DE ESPAÑA

BALANCE DE GOBIERNO

2011-2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

BALANCE DE GOBIERNO

LA LEGISLATURA DE LA RECUPERACIÓN

REFORMAS Y RESULTADOS

2011-2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

INTRODUCCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA RECUPERACIÓN

4 AÑOS DE REFORMAS PARA LA RECUPERACIÓN

El Gobierno **asumió su responsabilidad**, en diciembre de 2011, para:

1. **Afrontar con decisión la crisis económica** que había abocado a España al borde del rescate, a la recesión más larga de la democracia y la mayor destrucción de empleo jamás registrada en nuestro país.
2. Garantizar la **eficacia de las políticas sociales** ante una situación de crecientes necesidades y la **sostenibilidad del Estado del Bienestar** ante las incertidumbres generadas por la situación económica general.
3. Actuar frente al **deterioro de la confianza** en las instituciones ante las dificultades económicas y sociales, y reforzar el vínculo democrático entre los ciudadanos y representantes o gestores públicos.

El objetivo era **restaurar la confianza** en la economía, el modelo de bienestar y el sistema institucional español, y abrir la puerta a una **nueva etapa de progreso y prosperidad**, para **poder mirar al futuro con mayor certidumbre y mejores perspectivas**.

2011: RIESGO, RECESIÓN, Y RETROCESO DEL BIENESTAR Y LA CONFIANZA

La situación al inicio de la Legislatura era de **extremada gravedad y parecía abocada a la salida del euro o el rescate de la economía**. La crisis había producido una espiral negativa de desequilibrios económicos, destrucción del empleo, pérdida de bienestar y, en general, deterioro de la confianza.

- La **incertidumbre financiera resultaba insostenible**. El ejercicio 2011 terminó con un déficit público del **9%**, 3 puntos porcentuales por encima del objetivo comprometido y declarado, es decir, **31.900 M€ de desviación**.
- Existían **problemas de pagos a proveedores y financiación** en todas las CC.AA, afectando incluso a los servicios públicos esenciales, que arrastraban grandes deudas que ponían en riesgo la viabilidad del bienestar.
- Las **dudas sobre la situación del sector financiero** llevaron a una paralización de la financiación bancaria: **el crédito a los hogares se desplomó un 40% anual y a las PYMES un 17% anual**.
- La preocupación por la sostenibilidad de las cuentas públicas y el riesgo bancario provocaron un fuerte **aumento de los costes de financiación**: **en noviembre de 2011 el bono a 10 años llegó al 6,7%**.
- Los problemas de financiación se unieron a la **pérdida de competitividad**, que ponía en duda la viabilidad de España en el Euro y lastraba la actividad económica: **el PIB cayó más de un 5% entre 2008 y 2011**.
- De hecho, España arrastraba grandes desequilibrios económicos y una **inflación sistemáticamente superior** a la de nuestros socios (**11 puntos frente a la Zona euro y 18 puntos frente a Alemania**) y el déficit exterior llegó a ser el **segundo más alto del mundo en 2007 y aún era del 2,8% del PIB en 2011**.
- El retroceso de la economía se traducían en una **destrucción de empleo sin precedentes**: Entre 2007 y 2011 el paro aumentó en más de tres millones de personas. Solo **en el año 2011 se perdieron 522.000 empleos y el paro aumentó en 585.000 personas**.
- El **bienestar** de las familias españolas se veía **gravemente amenazado**. **El número de hogares con todos sus miembros en paro había aumentado en más de un millón en solo una Legislatura**.
- En estas circunstancias, la **confianza de los ciudadanos en las instituciones registraba un grave deterioro**, ahondado por los sucesivos escándalos de corrupción, poniendo en duda la integridad del servicio público.

2011-2015: REFORMAS, RECUPERACIÓN Y REGENERACION

A lo largo de la Legislatura, el Gobierno ha llevado a cabo una **intensa agenda reformista**, dirigida a corregir los desequilibrios y aprovechar las potencialidades de nuestro país.

Este programa de reformas se ha centrado en la **consolidación fiscal**, para asegurar la sostenibilidad y solvencia de nuestra economía, la **reforma del sistema financiero** y el fomento de la financiación de la economía productiva, y las **reformas estructurales para la competitividad**, la productividad y la creación de empleo.

Todas ellas eran condiciones imprescindibles para **mejorar el bienestar de los ciudadanos**, asegurando la viabilidad y efectividad de las políticas sociales. Y se han acompañado, asimismo, de una **profunda regeneración institucional y democrática** para afianzar nuestro país como un Estado social y democrático de Derecho, tal y como recoge nuestra Constitución. Hemos preservado su esencia y hemos logrado:

- **Estabilizar la situación fiscal**, superando una crisis de deuda sin precedentes, que hubiera llevado a la intervención de nuestra economía y adoptando soluciones estructurales para evitar que este riesgo vuelva a presentarse, **garantizando el control del gasto, el pago de deudas y la eficacia administrativa**.
- **Realizar una profunda reestructuración bancaria**, asegurando la solvencia de las entidades al tiempo que las garantías sobre depósitos y productos financieros. **Se ha restaurado el flujo del crédito y se han abierto mecanismos alternativos para la financiación**.
- Superar la tendencia al endeudamiento, **mejorar la competitividad y orientar la actividad a la exportación, y reformar sectores clave**, modernizando su regulación, para hacerlos más competitivos y productivos.
- Avanzar en un **modelo de crecimiento más sólido** basado en la competitividad en lugar del endeudamiento, **que nos coloca a la cabeza de Europa**. Y lograr que este crecimiento gane cada vez más vigor y se traduzca **ágil y eficazmente en creación de empleo**.
- Asegurar las bases del **modelo de bienestar**, garantizando su viabilidad en el corto y largo plazo, y comenzar a **devolver a los ciudadanos los esfuerzos** que han tenido que soportar a lo largo de la crisis.
- Poner en marcha el **programa de reformas institucionales y democráticas** más amplio de la historia reciente, que nos coloca a la vanguardia de los países avanzados y a la altura de las demandas de los ciudadanos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

REFORMAS

LA LEGISLATURA DE LA RECUPERACIÓN

EL MAYOR ESFUERZO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL DEL G20

1. Mayor corrección del déficit público de la historia de España

- **Reducción del déficit** a la mitad en apenas una Legislatura. En 2011 el déficit público llegó a superar los 2.000€ por español y en 2015 se habrá reducido a la mitad. **Del 9% 2011 (vs 6% declarado y comprometido) al 4,2% a cierre de 2015.**
- Ninguna economía de las principales de Europa ha logrado una reducción de este calibre, la mayor en términos estructurales en el G20.
- **Recuperación de los ingresos públicos:** Gracias a la recuperación económica y las medidas adoptadas, los recursos públicos representaron en 2014 el **38,6% del PIB**, un **aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a 2011.**

2. Mayor gobernanza y disciplina fiscal

- **Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**
- **Se ha desarrollado el mandato constitucional para controlar el déficit público y se han creado mecanismos para garantizarlo.**
- **Ley de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.**
- **Somos el primer Gobierno español que somete sus presupuestos a la supervisión de una Autoridad Independiente y de las instituciones europeas.**
- **Programas de Lucha contra el Fraude:** Leyes de lucha contra el fraude fiscal y laboral; Reforma del Código Penal para endurecer las penas; Publicación de los mayores deudores; reforma de la Ley General Tributaria.
- **Récord histórico en los resultados de lucha contra el fraude:** Desde el año 2012 hasta junio de 2015, se han obtenido 41.396M€, casi 5.000M€ más que lo ingresado en toda la Legislatura anterior (36.679M€).

EL MAYOR ESFUERZO DE CONSOLIDACIÓN FISCAL DEL G20

3. Mayor orden y transparencia en las cuentas

- **Ordenación de las cuentas públicas de las Administraciones Territoriales**, con **medidas de liquidez por importe de 184.983M€** (Pago a Proveedores, Fondo de Liquidez Autonómico, Anticipos financieros).
- **Aval del Estado** de las deudas de las Administraciones Territoriales que ha permitido la refinanciación y el ahorro **en intereses**. En las CCAA alcanza los **23.000M€**.
- **Creación de un Fondo Social** para financiar los convenios en materia social pendientes de pago de CCAA con EELL. En 2015 se ha abonado liquidez por importe de **683M€**.
- Creación de la **Central de Información Económico-Financiera** de las Administraciones Públicas.
- **Por primera vez se publica mensualmente información presupuestaria de todas las Administraciones. Somos el país descentralizado con estadísticas de ejecución presupuestaria de mejor calidad.**
- Creación de la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**, totalmente accesible a todos los ciudadanos.

UNA REFORMA INTEGRAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas: Diagnóstico y Propuesta de 222 medidas. **Todas están en ejecución y 180 implantadas.** Para ello se han aprobado **80 normas** y firmado más de **380 convenios** con CCAA.

Ahorro de 30.319M€ acumulados desde el inicio de las reformas: 11.025M€ en el Estado, 14.249M€ en las CCAA y 5.045M€ en las CCLL. A ello hay que añadir más de **3.069M€** en reducción de cargas burocráticas.

4. Plan para la Erradicación de la Morosidad en el Sector Público

- **Pago a Proveedores:** 75.469,6M€ para pagar 10,1 millones de facturas a 292.515 proveedores, de los que el 47% eran PYMEs. Más del 70% ha ido destinado a pagar servicios públicos fundamentales.
- Ley Orgánica de **Control de la Deuda Comercial:** Definición y publicación del Periodo Medio de Pago a Proveedores, y de la retención de financiación por incumplimientos reiterados del plazo máximo.
- **Reducción del Período Medio de Pago de 142 días en abril de 2012 a 49 días en agosto de 2015.**
- Ley de **Impulso de la Factura Electrónica** y creación del Registro Contable de Facturas en el S. Público.

5. Racionalización de estructuras y organización administrativa

- Ley de **racionalización del sector público** y de reforma administrativa, y Plan de reestructuración del **Sector Público Empresarial y Fundacional.**
- **Supresión de 2.304 entidades:** 114 Estado, 754 CCAA y 1.436 CCLL. Ahorro de más de 3.000M€.
- **Integración de oficinas autonómicas** en el exterior en la red del Estado: **57 oficinas comerciales y prácticamente todas las oficinas de cooperación.**
- Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la **Administración Local:** **Ahorro de 1.315M€.**
- Atribución de competencias al **Tribunal Central de Recursos Contractuales:** **10 convenios.**

UNA REFORMA INTEGRAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6. Optimización de recursos y Gestión de servicios y medios comunes

- **Plan de Gestión del Patrimonio Inmobiliario:** Enajenación de activos con ingresos de **562,2 M€**.
- **Contratación centralizada:** Ahorro de **588M€** por acuerdos en la AGE y de **181M€** por compras centralizadas de productos sanitarios en las CC.AA.

7. Simplificación y agilización administrativa

- **Impulso de la Administración Electrónica:** Más de un 99% de todos los procedimientos y trámites de la Administración General del Estado se pueden hacer por Internet.
- **Dirección Electrónica Habilitada** (notificaciones electrónicas): **11 millones** de notificaciones electrónicas que sustituyen a las postales, con un ahorro de 2,5€ por notificación a la Administración.
- **Plataforma de Intermediación de Datos (PID):** Evita que los mismos documentos sean solicitados una y otra vez a los ciudadanos. En 2015 se han intermediado **40 millones de certificados**.
- **Tablón Edictal Único de las Administraciones Públicas:** Centraliza en el BOE los edictos de todas las Administraciones. **23.000 usuarios y 180.000 anuncios publicados**.
- **Portal Único de Empleo:** De **400 ofertas** disponibles a **900.000 puestos** de trabajo agregados.
- **Portal «Mi Seguridad Social»:** Permite obtener directamente certificados y otros trámites.
- **Registro directo desde hospitales:** Transmisión telemática de nacimientos y defunciones. Ahorro **60M€**.

8. Nuevo marco legislativo para las Administraciones Públicas

- **Ley del Régimen Jurídico del Sector Público:** Racionaliza la estructura administrativa y se establece por primera vez un régimen de supervisión, evaluación y extinción de los entes públicos.
- **Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:** Apuesta por una Administración Pública, íntegramente electrónica, con cero papel e interconectada.

UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA EL CRECIMIENTO Y EL BIENESTAR

En 2015 se acomete una **profunda modificación de la normativa fiscal con los objetivos de** impulsar la creación de empleo, dinamizar el crecimiento y lograr un sistema tributario más equitativo. Supone un **impacto en renta disponible de más de 9.000M€**, y parte de las medidas previstas para 2016 **se han anticipado a 2015**.

9. Reformas en el Impuesto sobre la Renta

- **Rebaja de impuestos a todos los contribuyentes**, especialmente a las rentas medias y bajas.
- **Rebaja media final: 14,6%.**
- **Rebaja media final para rentas inferiores a la media (72% del total de declarantes): 27,44%.**
- **Rebaja para salarios inferiores a 12.000€ anuales (750.000 asalariados): 100% (Sin retención en nómina)**
- **Simplificación del número de tramos**, con una rebaja de su importe, y **aumento de los mínimos personales y familiares.**
- Introducción de **nuevas figuras de protección social**, «cheques familiares», por importe de **1.200€.**
- Fomento del **régimen fiscal del ahorro**, en particular en productos de previsión para la jubilación.
- **Reducción del tipo de retención de los trabajadores autónomos del 21% al 15%, y hasta el 7%** en los tres primeros años de actividad.

10. Reformas en el Impuesto de Sociedades

- **Rebaja del tipo general del 30% al 25% a partir de 2016.** Para PYMEs que apliquen la nueva reserva de nivelación se podrá reducir al **22,5%** y si aplican la reserva de capitalización al **20%**. Se mantiene la **fiscalidad reducida al 15% para nuevos emprendedores.**
- **Ampliación de la base imponible del impuesto para acercar el tipo efectivo al nominal**, combinada con una reordenación de las deducciones, que en todo caso mantiene las ligadas a la creación de empleo y **potencia las asociadas al I+D+i.**

UNA PROFUNDA REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO

11. Saneamiento, reestructuración y resolución de entidades de crédito

- **Reestructuración y recapitalización de entidades** con el apoyo financiero del MEDE. **Finalización del programa de asistencia financiera europeo** en 18 meses. **Ningún sistema financiero en Europa se ha sometido a una revisión de los balances tan completa como el español.**
- Segregación de activos a la **Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)**: **Transferencia de activos por un importe de 106.581 M€ a un precio de 50.781M€.**
- **Garantías jurídicas**: Refuerzo del **gobierno corporativo** de las entidades; Normas para la **supervisión y solvencia de las entidades de crédito**; **Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.**
- **Tratamiento fiscal de los depósitos bancarios**: Regulación de una tributación armonizada.

12. Protección y garantías para los ciudadanos

- Arbitraje para **inversores minoristas**, límites a la **comercialización de preferentes** y otros productos financieros complejos, y **compensación de rentas** en la base del ahorro a los tenedores de preferentes.
- **Más de 320.000 minoristas han recuperado su inversión en preferentes gracias al proceso de arbitraje impulsado en las entidades dependientes del FROB.**
- **Limitación al cobro de comisiones** por el uso de tarjetas en comercios y **prohibición de la doble comisión** por retirada de efectivo.
- Desde julio 2014, cuando se limitaron las comisiones a los pagos con tarjeta, las tasas han caído en cerca de un 60% para pagos de crédito y en casi un 85% en los supuestos de débito.

REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO

13. Facilidades para afrontar las deudas

- **Reforma de la Ley concursal:** Modificaciones para garantizar la continuidad empresarial, potenciando las alternativas pre-concursales, mecanismos de desapalancamiento o convenios de acreedores.
- **Ley de Segunda Oportunidad:** Creación de un mecanismo de exoneración de deudas, al que pueden acceder las personas, con posibilidad de cancelar las deudas remanentes una vez liquidados sus activos.
- **Protección de deudores hipotecarios:** Medidas urgentes y estructurales:
 - Código Buenas Prácticas (renegociaciones y daciones); suspensión de lanzamientos (hasta 2017); y mejoras hipotecarias (eliminación cláusulas suelo para colectivos vulnerables): **45.000 familias**.
 - Creación del **Fondo Social de Viviendas:** **Dotado con 6.000 viviendas, ampliado a cerca de 10.000.**

14. Facilidades para acceder a la financiación

- **Refuerzo de las Líneas de Mediación del ICO:** Máximos históricos en la concesión de préstamos. **En 2014 21.469M€, un 148% más que al inicio de la crisis, para 298.799 solicitudes de autónomos y pymes.**
- **Creación de Mecanismos de Financiación No Bancaria:**
 - Creación del **FOND-ICO Global**, con una dotación de **1.200M€** y capacidad de movilizar **5.000M€** de capital riesgo para el impulso de la financiación de empresas españolas en fase de desarrollo.
 - Lanzamiento del **Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)**, para facilitar la **incorporación de empresas de menor tamaño** a los mercados de capitales de renta fija.
- **Mejora del marco legal para el acceso a la financiación:**
 - **Ley de Regulación de las Entidades de Capital Riesgo y otras Entidades de Inversión Colectiva:** Impulso del capital riesgo y creación de la figura de las **Entidades de Capital Riesgo-PYME**.
 - **Ley de Fomento de la Financiación Empresarial:** Accesibilidad y flexibilidad de la financiación a las PYME, con nuevas obligaciones para las entidades financieras y nuevos mecanismos alternativos.

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Fomento del Empleo

15. Reformas en materia de empleo

- **Favorecer la flexibilidad interna como alternativa al despido.**
 - Se facilita la movilidad funcional y geográfica, como vía de adaptación de las plantillas. Se favorecen los expedientes de suspensión temporal de empleo y reducción de horas, en lugar de los expedientes de regulación de empleo que conllevan despidos.
 - Nueva regulación de la negociación colectiva: se facilitan las figuras que permiten adaptar las condiciones colectivas a la situación económica de la empresa, dando prioridad aplicativa al convenio de empresa, entre otras medidas.
 - En los primeros ocho meses de 2015 se ha marcado un mínimo histórico en el número de trabajadores despedidos por EREs.
- **Fomento de la contratación y reducción de la dualidad.**
 - Contrato de emprendedores, para contratación estable en PYMEs (+358.604 firmados). Prohibición de encadenar contratos temporales más allá de 24 meses. Flexibilización del trabajo a tiempo parcial y regulación del teletrabajo.
- **Mejorar la empleabilidad de los trabajadores.**
 - Revisión del contrato para la formación y el aprendizaje, que permite combinar la actividad laboral y la formación. (+428.000 firmados desde la reforma). Se reconoce el derecho a la formación y un permiso retribuido de 20 horas anuales para la misma. Colaboración público-privada en las agencias de colocación.
- **Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo.**
 - Revisión del régimen de extinción, eliminación del despido express, refuerzo de los elementos de protección en los despidos colectivos de grupos de trabajadores como los mayores de 50 años.

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Fomento del Empleo

15. Reforma en materia de empleo

- **Optimización de las políticas activas y pasivas de empleo:**
 - **Planes Anuales de las Políticas de Empleo (PAPE):** Mayor coordinación de las políticas activas y vinculación más intensa con las pasivas.
 - Impulso de una **Cartera Común de Servicios de Empleo** de prestación permanente y garantizada.
 - **Mejora de la formación:** Puesta en marcha de la Formación Dual y Reforma de la Formación Profesional para el empleo.
 - **Protección frente a las situaciones de desempleo** (**Más de 30.000M€ anuales en prestaciones en promedio**) y **refuerzo del Plan PREPARA** (Prórroga indefinida mientras la tasa de paro supere el 20% e **incremento de la ayuda para los parados con cargas familiares**).
 - **Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016:** Nuevo escenario plurianual para vertebrar los Servicios Públicos de Empleo bajo objetivos y principios comunes
 - **Programa de Activación para el Empleo:** Ayudas y fomento de la empleabilidad de los parados de larga duración con cargas familiares.
 - **Programa de Orientación para parados de larga duración** (Programa de Atención a Desempleados de Larga Duración de entre 30 y 55 años).

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Fomento del Empleo

16. Estímulos al empleo y el emprendimiento

- **Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización:** Agilización de la creación de empresas y de la segunda oportunidad; Nuevos estímulos fiscales en IVA e IS; Implantación del IVA de Caja; Reducción de cargas administrativas; Agilización del acceso a la contratación pública.
- **En España hay 103.474 autónomos más que al inicio de la Legislatura. El último año, 52.080 más.**
- **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016:** Más de 100 medidas: **430.000 beneficiarios.**
- **Programa de Garantía Juvenil:** Fomento de la empleabilidad, especialmente para los jóvenes que carecen de formación y empleo, con la financiación de la UE de **1.887M€.** **135.000 jóvenes inscritos.**
- **Ayudas y bonificaciones al emprendimiento, la empleabilidad y la estabilidad :**
 - **Tarifa plana de 50€** en la cotización a la Seg. Social de nuevos autónomos: **357.059 beneficiarios.**
 - **Tarifa plana de 100€** para la contratación indefinida.
 - **Mínimo exento para la contratación indefinida:** Los primeros 500€ de salario están exentos de cotización. **La Tarifa Plana de 100 euros para la contratación indefinida y la exención de los primeros 500 euros han beneficiado conjuntamente a más de 430.000 trabajadores.**
 - **Bonificación del 100%** de la cotización de prácticas de becarios universitarios y de FP.

17. Lucha contra el fraude laboral y a la Seguridad Social

- Ley de **lucha contra el empleo irregular y el fraude** a la Seguridad Social.
- Ley Ordenadora del **Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**
- **Se han aflorado 252.822 empleos irregulares (datos 2012-2014), tutelándose, por tanto, los derechos laborales y de Seguridad Social que se vulneran en estas situaciones.**

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Marco Regulatorio

18. Mejora del marco regulatorio, la supervisión y el entorno empresarial

- **Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y Plan de racionalización normativa.**
 - Regulación de los principios sobre los que se basa un buen funcionamiento del mercado: se reconocen los principios de eficacia territorial, necesidad y proporcionalidad de las actuaciones de las autoridades competentes.
 - Establece el principio de licencia única en todo el territorio nacional y únicamente se admitirán limitaciones a la libertad de establecimiento y circulación de un operador por razones imperiosas de interés general.
 - Régimen común para los títulos que habilitan a ejercer actividades económicas: autorizaciones, declaraciones responsables y comunicaciones. Con la Ley de Garantía de Unidad de Mercado se pasa de un régimen de supervisión previa a uno de supervisión ex-post.
 - Refuerza la cooperación entre administraciones; crea el Consejo de Unidad de Mercado; y mecanismos ágiles y sencillos de reclamación.
 - Proceso de revisión de toda la normativa sectorial para adecuarla a los principios de unidad de mercado. **A nivel estatal, se han adecuado 106 normas y a nivel autonómico, 85.**
 - Nuevos procedimientos de protección de los operadores económicos: recursos administrativos (**138 presentados desde marzo de 2014**) y recurso contencioso-administrativo por parte de la CNMC (**11 casos impugnados ante la Audiencia Nacional**).

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Marco Regulatorio

18. Mejora del marco regulatorio, la supervisión y el entorno empresarial

- **Integración de 8 Organismos Supervisores en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**, como organismo público encargado de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos.
- **Ley de Desindexación de la economía española**: Desvinculación respecto al IPC de precios y tasas de las Administraciones Públicas, **evitando incrementos injustificados y efectos de segunda ronda**.
- **Ley de Mejora del Gobierno Corporativo**, principalmente en sociedades cotizadas.
- **Garantías sobre el Sector Asegurador**: Reformas legales para el refuerzo de la solvencia de las entidades aseguradoras españolas, adaptándolas al nuevo marco europeo, y la mejora de su gobierno corporativo.

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Medidas Sectoriales

19. Reforma Energética

- Se han **estabilizado los sistemas energéticos** desde el punto de vista financiero y se ha **eliminado el déficit de tarifa** (deuda de 26.000M€), estableciendo mecanismos que eviten que se vuelvan a producir desequilibrios. En 2014 y 2015 por primera vez tras 10 años el sistema eléctrico estará en superávit.
- Los **precios de todos los productos energéticos terminarán la Legislatura por debajo** de como la empezaron. El precio de la electricidad se ha estabilizado y ha comenzado a descender durante los últimos dos años tras haber estado subiendo sistemáticamente cada mes durante los últimos 8 años.
- La reforma eléctrica ha protegido a los **consumidores**, en especial a las familias. Se ha implantado el Precio Voluntario del Pequeño Consumidor, la facturación horaria, el despliegue de contadores inteligentes, la simplificación o la clarificación de la factura.
- Impulso a la eficiencia energética. Se ha creado el Fondo Nacional de Eficiencia Energética. Las medidas de eficiencia supondrán un ahorro equivalente al consumo de los hogares durante todo un año.
- Reforma del **sector gasista**, para garantizar su sostenibilidad económica y financiera, dando solución a su incipiente déficit de tarifa y favoreciendo la estabilización de los precios.
- El precio de la **bombona de butano** ha frenado su escalada de los últimos años e incluso en 2015 ha comenzado a descender, aprovechando la bajada de la materia prima y una vez que se ha eliminado el déficit. En lo que llevamos de año 2015 el precio ha descendido más de un 27%.
- Medidas para **fomentar la competencia y transparencia en el mercado de carburantes**, limitando el crecimiento de los operadores dominantes en el mercado minorista y reforzando la supervisión.
- El Gobierno ha **reforzado las interconexiones eléctricas** que son clave para reducir los costes del sistema eléctrico, favorecer la integración de más generación renovable y mejorar la calidad y la seguridad de suministro.

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Medidas Sectoriales

20. Protección del Medio Ambiente

- **Reforma de la Ley de Costas**, que concilia protección medioambiental, seguridad jurídica y actividad sostenible. [Soluciones para más de 600.000 ciudadanos y garantía para cerca de 150.000 empleos.](#)
- **Nueva Ley de Parques Nacionales**; incorporación del nuevo Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y ampliación de las superficies de otros Parques.
- **Simplificación y agilización de los procedimientos de evaluación ambiental**, para reducir los tiempos de tramitación, garantizando la máxima protección. [Tramitación de 1.960 expedientes.](#)
- **Planificación Hidrológica**: Avance sin precedentes. [Revisión de los planes para los próximos seis años.](#)
- **Plan CRECE 2015-2021** para la calidad del agua con una inversión de [1.100M€ en 400 actuaciones.](#)
- **Cambio Climático**: Proyectos Clima; Planes de Impulso al Medio Ambiente; Hoja de Ruta en sectores difusos 2020; Registro Nacional de Huella de Carbono. [Hoy, España cumple el Protocolo de Kioto.](#)

21. Vivienda y Suelo

- **Fomento del alquiler y la rehabilitación**: Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas; Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas;
- Aprobación del **Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas**, 2013-2016, dotado con una inversión de [2.311M€.](#)

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Medidas Sectoriales

22. Modernización de las infraestructuras y el transporte

- **Actualización del marco normativo:** Ley de Carreteras; Ley de modificación de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre; Ley del Sector Ferroviario; Ley de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (sector aeroportuario).
- **Saneamiento y nueva configuración de AENA**, garantizando su funcionamiento en red y eficiencia. **Ha pasado de resultados negativos de 2011 a ser el primer operador del mundo por número de pasajeros**
- **Dinamización de Puertos del Estado**, para impulsar su competitividad y las inversiones, reduciendo las tasas portuarias y creando el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria. **Han multiplicado su actividad. Se consolidarán como 3º con más tráfico de Europa y 2º con mayor volumen de cruceros.**
- **Esfuerzo en la inversión en infraestructuras:** 75.000 millones en los PGE en esta Legislatura, de los que 44.000M€ corresponden a inversión:
- Construcción de más de 800 Km. de nuevas autovías, carreteras y carriles adicionales, que ha hecho posible culminar los grandes ejes viarios como la A8, la A7 y la A 66.
- Puesta en servicio de más de 524 nuevos Km. de líneas ferroviarias de alta velocidad, llevando el AVE hasta Girona y Figueres; a Alicante; a Palencia y León; a Cádiz; se ha completado el Eje Atlántico entre A Coruña y Vigo y próximamente se pondrán en servicio otros 423 Km. más.

23. Impulso de las Telecomunicaciones

- **Nueva Ley de Telecomunicaciones**, para eliminar las barreras para el despliegue y promover la unidad de mercado, y **Agenda Digital para España**, con **ayudas para proyectos tecnológicos de 950M€**.
- Plan de Mejora de la **atención a los usuarios de telecomunicaciones** y programa de **extensión de la banda ancha ultrarrápida** en zonas no rentables.
- **Fomento de la economía digital:** Concesión de ayudas para digitalizar las PYMES, mentoring en comercio electrónico, programa Cloud en PYME, computación en la nube, entre otras.

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Medidas Sectoriales

24. Respaldo a la Ciencia y Fomento de la I+D+i

- **Nuevo Marco Estratégico:** Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016 .
- **Nuevos instrumentos de fomento y financiación de la I+D+i:**
 - Incorporación en el CDTI de convocatorias vinculadas a la innovación empresarial como la Línea Directa de Innovación y la Línea de Innovación Global, y recuperación del Programa CIEN.
 - Desarrollo de mecanismos de co-inversión en empresas innovadoras: Programa INNVIERTE; Capital Semilla para PYMES que desarrollen patentes de instituciones públicas; Programa Neotec.
 - Bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social; Incorporación del Patent-Box (**deducción del 60%** en la venta de patentes); Creación del Sello de Pyme Innovadora.
- **Apoyo a los investigadores:** Incremento de la tasa de reposición de investigadores (tras años de restricciones, alcanza el **100%**) y fomento de la contratación de investigadores.

25. Potenciación de la internacionalización

- **Refuerzo del marco institucional:**
 - Ley de **Cobertura de los Riesgos de Internacionalización** y Ley de **Cámaras de Comercio**, con la Cámara de Comercio de España. Creación del Alto Comisionado del Gobierno para la **Marca España**.
 - Aprobación, por primera vez, de un **Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía**.
 - Refuerzo de la **red de Oficinas Económicas y Comerciales**, así como del **ICEX**, y de la coordinación con las CCAA.
- **Mejora de los mecanismos de financiación:**
 - Creación de la **línea FIEM-facilidades UE (50M€)** y dotación del **FOMPYME (10M€)**.
 - Regulación de las **cédulas y bonos de internacionalización**.

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Medidas Sectoriales

26. Competitividad del Sector Agroalimentario

- Acuerdos para la **Reforma de la Política Agrícola y Pesquera Común**: Horizonte de estabilidad.
- **47.000 M€ para el campo español (8.300M€ para desarrollo rural) y 2.238M€ para la pesca.**
- **Competitividad y crecimiento**: Ley de medidas para mejorar la cadena alimentaria; Ley para la integración de cooperativas; Ley de defensa de la calidad alimentaria; Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas; Estrategia de apoyo a la producción ecológica; Líneas Estratégicas de Internacionalización; Programa de Innovación e Investigación agroalimentaria y forestal

27. Competitividad del Sector Industrial

- **Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España: 97 medidas** (Ejecución del **81,41%**). Lanzamiento de la iniciativa **Industria Conectada 4.0.**
- **La producción industrial encadena 22 meses consecutivos de crecimiento (2,7% en agosto).**
- **Promoción de la adquisición de vehículos eficientes**: Planes MOVELE, PIVE, PIMA Aire, PIMA Transporte, Plan de Financiación a la adquisición de vehículos pesados, y PIMA Tierra.
- **La producción de vehículos ha crecido un 12,75% hasta junio, hasta millón y medio de unidades.**

28. Competitividad del Sector Servicios

- **Comercio minorista.** Simplificación administrativa (licencias exprés); Liberalización de horarios comerciales (ampliación de las zonas de gran afluencia turística), Liberalización de ventas promocionales; Planes de apoyo a la competitividad (**Benefició en 2013 y 2014 a 38.691 comercios**).
- **Las ventas minoristas crecen durante los últimos 12 meses al 3%, tras 6 años de caídas generalizadas.**
- **Turismo**: Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2016; Plan específico de Promoción Exterior del Turismo Rural; Plan de Turismo de Compras.
- **Récord histórico de turistas internacionales**: En 2014 llegaron 65 millones, que suponen 4,3 millones más que el año anterior (+7,1%). Entre enero y septiembre de 2015 llegaron 54,4 millones (+3,8%).

REFORMAS ESTRUCTURALES PARA LA COMPETITIVIDAD: Educación

29. Reforma de la Educación

- **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa:**
- Persigue mejorar la calidad del sistema, los resultados educativos y la empleabilidad, atajar el fracaso escolar y el abandono educativo temprano; así como la escasa cualificación de los alumnos en determinadas competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional.
- Avanza en la adquisición de las competencias básicas, la flexibilización de las trayectorias, el desarrollo de sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, la promoción de una mayor autonomía y especialización en los centros docentes, el incremento de la transparencia de los resultados y rendición de cuentas, la motivación del alumnado, cultura del esfuerzo y la responsabilidad.
- **Reducción del abandono educativo temprano de 6 puntos en la Legislatura:** Ha pasado del 26,3% en 2011 al 20,3% en el tercer trimestre de 2015.
- **Mejora de la Formación Profesional:** Actualización de títulos, inclusión de las competencias básicas, e implantación gradual de la Formación Profesional Dual, y configuración de una carrera completa profesional a partir de la implantación de la Formación Profesional Básica.
- El número de alumnos que cursa enseñanzas de Formación Profesional se ha incrementado en más de 180.000. Desde la puesta en marcha la Formación Profesional Dual en 2012, el número de alumnos se ha multiplicado por cuatro.
- **Modernización de las escuelas:** Proyecto de conectividad de centros escolares con banda ancha ultrarrápida, que beneficiará a más de 16.500 centros educativos y 6.500.000 de alumnos de todos los rincones de España. Inversión de 330M€.

GARANTÍA Y MEJORA DEL BIENESTAR

30. Sostenibilidad del Bienestar

- Reformas de **racionalización** para garantizar la **viabilidad y calidad de los servicios y políticas sociales**.
- **Cobertura de deudas pendientes:** 16.000M€ en **Sanidad**; 1.000M€ en **Dependencia**; retrasos en el pago de facturas a las **entidades sociales** que trabajan con las personas en situación de vulnerabilidad.
- **Incremento del Gasto Social:** Entre 2011 y los PGE 2016 el total del gasto social habrá aumentado más de 35.000M€, un 16,5% más.

31. Garantía y mejora de las pensiones

- **Sistema público de pensiones más fuerte y más sostenible:** Separación de fuentes de financiación, índice de revalorización de las pensiones y factor de sostenibilidad como garantías de las pensiones actuales y futuras.
- Se ha garantizado que las pensiones no se puedan congelar o reducir. Se han subido las pensiones todos los años en esta Legislatura. El gasto en pensiones ha aumentado 16.300M€ desde 2011, un 16%. Entre 2013 y 2014 los pensionistas españoles ganaron 2.082,49M€ de poder adquisitivo.
- **Complemento de pensión para las mujeres que han sido madres:** Las madres españolas que se jubilen a partir del 1 de enero de 2016 recibirán un complemento a su pensión de entre el 5% y el 15%.
- **Prolongación voluntaria de la vida laboral:** Se ha abierto la posibilidad de trabajar, tanto por cuenta ajena como propia, a tiempo completo o parcial percibiendo el 50% de la pensión.
- **Protección de los trabajadores de más edad:** Se exige una aportación económica a empresas que realicen despidos colectivos que afecten a personas de 50 o más años.
- **Marco de Actuación para las Personas Mayores:** España es uno de los primeros Estados Miembros en cumplir las orientaciones de envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional de la UE.

AGENDA SOCIAL

32. Lucha contra la Exclusión Social

- **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (240 medidas):** Programación de actuaciones para respuesta a las necesidades sociales, mejorando la eficacia de nuestro sistema de protección y dirigiéndolo a las personas más vulnerables.
- **Primer Plan de Inclusión desde el Plan 2008-2010 y primero que incorpora un objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil.**
- Creación de una **partida destinada a la pobreza infantil**, por primera vez en 2014, duplicada en 2015, y también incrementada en 2016.
- **Financiación a las CCAA** para actuaciones en el marco del Plan Concertado, el Plan de Desarrollo Gitano y el Fondo contra la Pobreza: **180.797.530€**.
- **Estrategia Nacional Integral de Personas sin Hogar:** Enfoque integral, basado en la defensa de los derechos humanos, en la unidad de acción, en la prevención y actuación temprana y en la orientación de soluciones hacia la disposición de una vivienda.
- **Refuerzo del apoyo a las entidades sociales del Tercer Sector:**
 - **Adecuación del marco legal:** Ley del Tercer Sector de la Acción Social y Ley del Voluntariado.
 - **Mejora de la financiación:** Distribución de **850M€** para financiar programas de ONGs que atienden a personas en situación de especial vulnerabilidad, mediante las subvenciones con cargo al 0,7% IRPF, aumentando el número de entidades subvencionadas desde 2012.

AGENDA SOCIAL

33. Atención a la discapacidad y la dependencia

- **Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social:** Unificación de la normativa, siguiendo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Supone el reconocimiento expreso de que son titulares de derechos y los poderes públicos están obligados a garantizar su ejercicio pleno.
- **Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 y Plan de Acción (96 medidas):** Cinco ejes de actuación: igualdad, empleo, educación, accesibilidad y dinamización de la economía.
- **Estrategia de Promoción de la Salud y la Prevención en el Sistema Nacional de Salud:** Avanza en la intervención integral para mejorar salud y a prevenir enfermedades o situaciones de discapacidad.
- Impulso de los **Planes de atención integral a menores de 3 años** en situación de dependencia.

34. Protección a la Infancia y la Juventud

- **Leyes del Sistema de Protección de la Infancia y la Adolescencia:** Nuevo marco en el que prevalece el interés del menor y se refuerzan sus derechos y su protección ante la violencia o los abusos.
- España ha sido el primer país del mundo en incorporar el interés superior del niño como principio interpretativo, de acuerdo con las recomendaciones de Naciones Unidas al respecto.
- Priorización de las soluciones familiares: Agilización de los procedimientos de acogimiento y adopción.
- Regulación de los centros de protección de menores y promoción de modelos de acogimiento residencial compuestos por núcleos reducidos de menores.
- **Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (125 medidas):** Refuerzo de la protección y el interés superior del menor ante situaciones de riesgo y desamparo.
- **Estrategia Juventud 2020 y Plan de Acción 2014-2016 (211 medidas):** Líneas estratégicas de las políticas de juventud, en sintonía con la Estrategia 2020 de la UE, priorizando el empleo.

AGENDA SOCIAL

35. Apoyo a la familia

- **Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017 (227 medidas)**: Medidas fiscales, de conciliación, de apoyo a la maternidad, y dirigidas a las familias con mayores necesidades.
- **Cheques familiares** de 100€ al mes para familias con hijos dependientes o con discapacidad, con ascendientes dependientes o con discapacidad, y para familias numerosas y familias monoparentales.
- **Ampliación de la consideración de familias numerosas**, hasta que el último de sus hijos cumpla 21 años o 26 si está estudiando. **Exención en las tasas del pago** de para la expedición del DNI y el pasaporte.

36. Fomento de la Igualdad

- **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 (224 medidas)**: Líneas estratégicas para alcanzar la igualdad real y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo. Centrado en el empleo, la conciliación y la lucha contra la violencia de género.
- **Regulación de fórmulas laborales que facilitan la conciliación: contrato a tiempo parcial o teletrabajo.**
- **Ampliación de los permisos de lactancia: Cualquiera de los dos progenitores puede ejercerlo.**
- **Ampliación del derecho a la reducción de jornada para el cuidado de menores de los 8 a los 12 años.**
- Creación de la **Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa”** : Contribuye al intercambio de buenas prácticas en materia de acciones de conciliación y corresponsabilidad.
- **Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014-2020**: Marco global para apoyar prácticas responsables de conciliación, corresponsabilidad y racionalización de horarios.
- **Plan de Acción para la Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la Sociedad de la Información 2014-2017 (121 medidas)**: Persiguen aumentar la participación de las mujeres en las TIC, tanto desde el punto de vista de la utilización como del desarrollo profesional.
- **Plan para la promoción de la mujer en el medio rural 2015-2018 (82 acciones)**: Primer plan específico, para promover el empleo, el emprendimiento y la participación en los órganos de decisión.

AGENDA SOCIAL

37. Lucha contra la Violencia de Género y otras formas de violencia

- **Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 (250 medidas):** Actuaciones en los campos de la prevención, la detección, la sensibilización, la atención personalizada, la coordinación administrativa e institucional y la asistencia a los grupos más vulnerables, en especial menores y mujeres inmigrantes, mayores, con discapacidad o residentes en núcleos rurales.
- **Reforma de la Ley Integral de Lucha contra la Violencia de Género:** Visibilidad y reconocimiento a los menores como víctimas de la violencia de género.
- **Estatuto de la Víctima del Delito:** Catálogo general de los derechos procesales y extraprocesales de todas las víctimas de delitos, con independencia de si están personados en un proceso judicial o no. Especial atención a las víctimas de violencia de género y los menores.
- **Refuerzo de la respuesta penal a la Violencia contra la Mujer:** La reforma del Código Penal introduce nuevos delitos como el acoso o el matrimonio forzado, y la Ley Orgánica del Poder Judicial amplía las competencias del Juez de Violencia sobre la Mujer.
- **Plan de Lucha contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018 (143 medidas):** Prioriza la prevención y el refuerzo de los mecanismos de asistencia a la mujer, sobre todo en una perspectiva psicosocial, pero también la intensificación de la lucha contra el delito.
- **Refuerzo del Código Penal frente a la trata de seres humanos:** Mejora la tipificación del delito de trata de seres humanos y extiende a este delito la regulación del decomiso.
- **Incorporación de nuevas exigencias en la Ley de Protección a la Infancia:** Será requisito para ejercer profesiones que impliquen contacto habitual con niños no haber sido condenado por delitos contra la libertad sexual, trata y explotación.

CONFIANZA INSTITUCIONAL: Regeneración Democrática

38. Reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos (2012)

- **Reducción** de las subvenciones a partidos políticos en un 20% en los ejercicios 2012 y 2013, y **desvinculación** de la evolución del IPC.
- Prohibición de que los partidos políticos acepten **donaciones** procedentes de fundaciones privadas, asociaciones o entidades financiadas con aportaciones públicas.
- Obligación de los partidos de **notificar al Tribunal de Cuentas las donaciones** superiores a 50.000€ y de bienes inmuebles.

39. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

- Obligaciones de **publicidad activa** y regulación del **derecho de acceso a la información** de las Administraciones y entidades públicas. Inclusión en las obligaciones de publicidad activa de los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, y entidades privadas financiadas mayoritariamente con fondos públicos.
- Creación y puesta en marcha del «**Portal de la Transparencia**»: Integración de más de **800.000 registros** de información, alcanzando **4.000.000** las páginas visitadas y más de **3.000** las consultas.
- Articulación, por primera vez con rango legal, de los **principios de buen gobierno**. Definición de un régimen de **infracciones y sanciones** específico, para asegurar su cumplimiento.
- Refuerzo del control sobre actividades económicas de «**Personas de Especial Relevancia Política**».

40. Reforma del Código Penal por la Transparencia y Contra el Fraude

- Establecimiento de la **responsabilidad penal** de los partidos políticos.
- **Nuevo tipo** para sancionar las conductas de ocultación, simulación y falseamiento de cuentas públicas.

CONFIANZA INSTITUCIONAL: Regeneración Democrática

41. Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos (2015)

- Nuevos **límites a la financiación**: Prohibición de donaciones procedentes de personas jurídicas, y de condonaciones de deuda por parte de las entidades financieras.
- Nuevas **obligaciones de control y transparencia** en el funcionamiento de los partidos (estatutos, contratación, supervisión) y en sus cuentas (regulación de la gestión económico-financiera).
- Refuerzo del **control por parte del Tribunal de Cuentas**: Obligación de todos los partidos a presentar sus cuentas; Posibilidad de retención de subvenciones; Colaboración con entidades públicas y de crédito.

42. Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la AGE

- Nuevos **requisitos para el acceso y ejercicio del cargo**, incluyendo ausencia de condenas o antecedentes penales por determinados delitos.
- **Refuerzo de los controles**, incluyendo el examen de la situación patrimonial del alto cargo al inicio y al final del mandato y la regulación de incompatibilidades y conflictos de intereses.

43. Reforma del Código Penal contra la corrupción

- Nuevo tipo legal de **financiación ilegal** de los partidos políticos.
- **Endurecimiento del reproche penal** de los delitos relacionados con la corrupción.

44. Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal contra la corrupción

- **Agilización de los procesos judiciales** en casos de corrupción para acelerar su enjuiciamiento.
- **Nueva regulación del comiso** que permitirá a los Jueces perseguir todo el patrimonio del encausado.
- **Creación de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos procedentes del delito**
 - Permitirá **revertir esas cantidades** en las víctimas y en fines sociales, y la lucha contra la delincuencia.
 - Supondrá menores **costes y cargas** en la gestión de bienes embargados y decomisados.

CONFIANZA INSTITUCIONAL: Justicia más ágil y eficaz

45. Reformas legales

- **Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial:** Agilización de los tiempos de respuesta, a través de un reparto más homogéneo de las cargas de trabajo, mediante nuevos criterios que permitan acabar con el desequilibrio que supone que algunos tribunales tengan más trabajo del que pueden asumir, mientras que otros cercanos están por debajo de la media.
- **Ley de Enjuiciamiento Civil:** Impulso del uso de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia y agiliza y simplificación de las notificaciones judiciales. Posibilita que el ciudadano pueda ser notificado a través del correo electrónico y dispositivos móviles, si ha optado por ello. En el caso de las personas jurídicas, será obligatorio vía dirección electrónica. Aumenta las atribuciones de los procuradores, que tendrán capacidad de certificación.
- **Ley de la Jurisdicción Voluntaria:** Unifica la normativa en la materia, simplificando los procedimientos en asuntos en los que no hay controversia pero en los que sí se necesita la intervención de un órgano judicial para la tutela de determinados derechos e intereses relativos al Derecho Civil y Mercantil.
- **Reforma del Código Penal:** Revisión del sistema de penas e introducción de nuevos delitos. Desaparecen de las faltas, descargando de trabajo a los juzgados. Actualiza los delitos económicos y patrimoniales para atajar la criminalidad organizada y el blanqueo de dinero.
- **Refuerzos materiales**
 - **Incremento de Medios:** En el último año se ha realizado la mayor convocatoria de plazas desde 1989: **2026 plazas de funcionarios judiciales**. Ya se han creado este año **282 plazas de jueces y magistrados y 66 de fiscales**.
 - **Impulso de las Nuevas Tecnologías:** Plan 2015 para la Aceleración de la Justicia en entornos digitales. Avance en la generalización del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia y los operadores de la justicia.

CONFIANZA INSTITUCIONAL: Seguridad y Lucha contra el Terrorismo

46. Mecanismos para la Seguridad Nacional y Ciudadana

- **Estrategia de Seguridad Nacional y Ley de Seguridad Nacional:** Dota al Estado de instrumentos más adecuados para afrontar los riesgos del mundo actual, potenciando las capacidades de respuesta.
- Revisión de las leyes de **Seguridad Privada** y de **Protección de la Seguridad Ciudadana**, para responder a las necesidades de la sociedad actual y garantizar una mejor protección de los derechos fundamentales.
- Ley del **Sistema Nacional de Protección Civil:** Integra a las administraciones en un modelo nacional y orienta su intervención hacia la prevención de riesgos y la reparación de daños.
- Reforma del **Código Penal para endurecer la respuesta frente a los delitos de odio** y aprobación de un **Protocolo de Actuación** ante los delitos de odio que facilita el reconocimiento de estos hechos
- España es hoy el **tercer país más seguro de la Unión Europea**. La tasa de criminalidad se sitúa en 44,0 infracciones penales por cada mil habitantes (agosto 2015) frente a 48,4 (enero 2012).

47. Lucha contra el Terrorismo y Reconocimiento a las Víctimas

- Creación del **Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO)**
- Creación del **Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo**.
- **Reglamento de desarrollo** de la Ley de Reconocimiento y Protección a las Víctimas del Terrorismo.
- **Exclusión de los terroristas** como perceptores de determinadas ayudas e indemnizaciones.
- **Nuevas penas de inhabilitación para la docencia** para condenados por delitos de terrorismo.
- La legislación de atención, protección y apoyo a las víctimas del terrorismo se ha convertido en la más avanzada de Europa y referencia mundial para la ONU.

48. Mejora de la Seguridad Vial

- **Ley sobre tráfico, y seguridad vial y Reglamento de Desarrollo**, para incorporar nuevas garantías.
- **Ley de reforma el sistema de valoración de daños y perjuicios a las personas en accidentes de tráfico**, para una rápida resolución de los conflictos y la garantía de una indemnización suficiente.

CONFIANZA INSTITUCIONAL: España en el Mundo

49. Compromiso frente a los Retos Globales

- **Lucha contra el terrorismo yihadista:** Pacto de Estado y reforma del Código Penal.
- **Avances en la ciberseguridad:** Creación y puesta en marcha de la Oficina de Coordinación Cibernética (OCC) y de Centros de Respuesta a Incidentes Cibernéticos. Mando Conjunto de Ciberdefensa.
- **Defensa de la paz:** Participación en misiones y organismos, cumpliendo nuestros compromisos.
- **Compromiso en la Crisis de los Refugiados:** España está decidida a contribuir a la respuesta colectiva de la Unión Europea, con espíritu constructivo, responsable y solidario.
- **Aplicación de los compromisos en materia de reasentamiento y reubicación derivados de las decisiones del Consejo de la Unión Europea.**
- **Acuerdo sobre las líneas de actuación ante esta crisis en el Parlamento, incremento –por primera vez- de los presupuestos destinados a este fin, que alcanzan una cuantía superior a los 250M€.**

50. Impulso de la Acción Exterior y la Gobernanza Europea

- **Nuevo marco jurídico para la Acción Exterior:**
 - Estrategia de Acción Exterior, Ley de Acción y del Servicio Exterior del Estado, Ley de Tratados, Ley de Inmunidades: Adaptación de la gestión de la acción exterior para hacerla más eficaz.
 - Elección como miembro no permanente del **Consejo de Seguridad de la ONU**.
- **Nuevo marco de Gobernanza Económica en la Unión Europea:**
 - Negociaciones para definir el **Marco Financiero Plurianual 2014-2020** con resultado favorable para España. Seguirá siendo beneficiario neto. Recibirá 38.000M€ de Fondos Estructurales y de Inversión europeos, siendo el 3er receptor de fondos de la Política de Cohesión europea.
 - Avances en la **Unión Bancaria:** Creación de un marco armonizado de supervisión y resolución
 - Diseño e implementación del **Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)**.



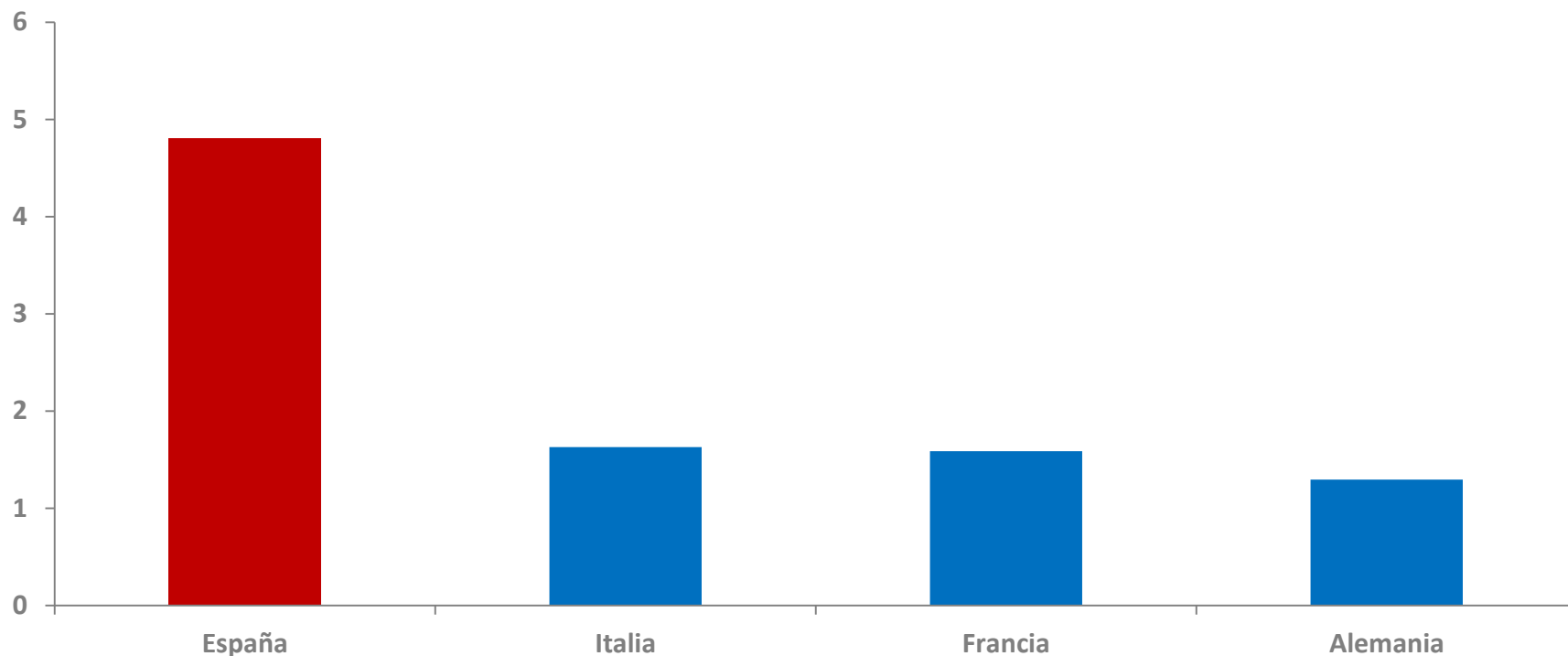
GOBIERNO
DE ESPAÑA

RESULTADOS

LA LEGISLATURA DE LA RECUPERACIÓN

CONSOLIDACIÓN FISCAL: Reducción del Déficit Público

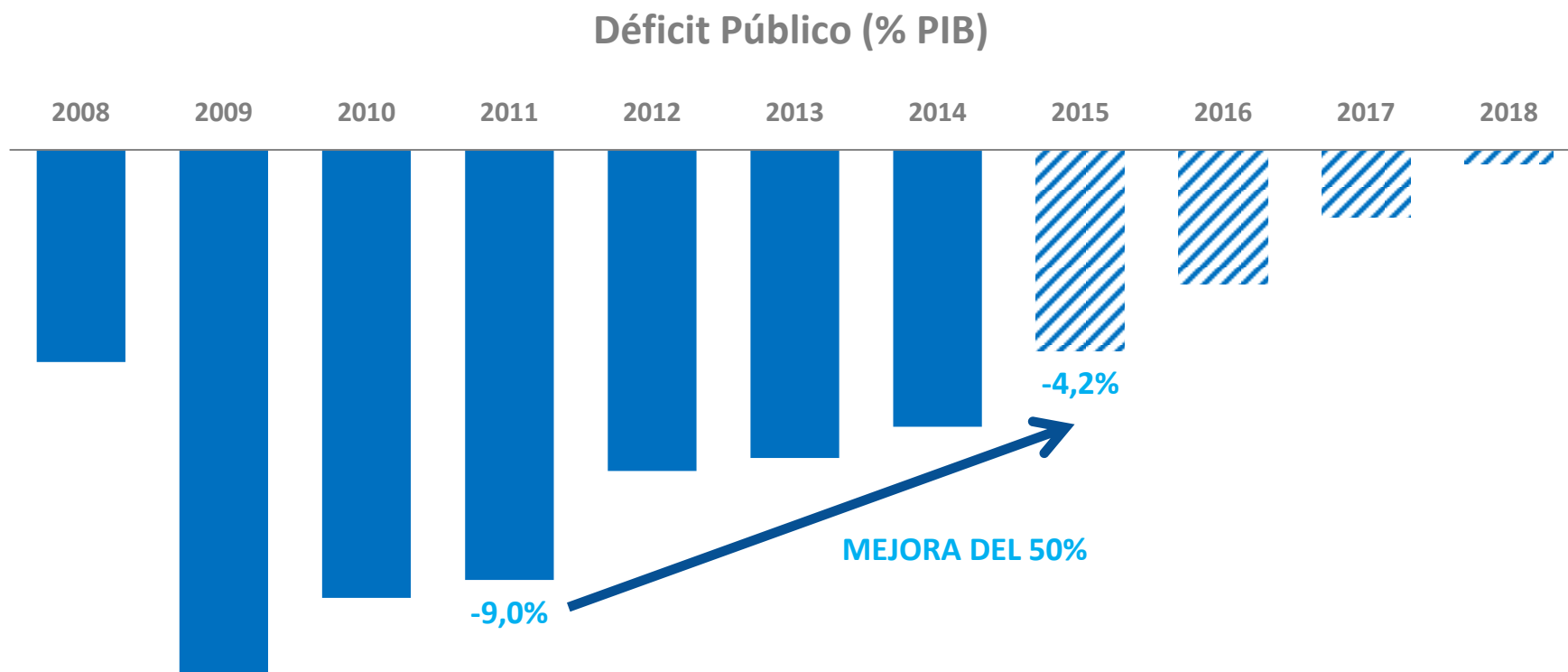
Reducción del déficit entre 2011 y 2015 (Porcentaje del PIB)



Fuente: Comisión Europea. Excluye impacto de medidas de reestructuración financiera

A finales de 2015 se habrá logrado reducir el déficit público a la mitad: pasando del 9% del PIB al 4,2%. Esto supone una reducción del déficit de 1.000€ anuales por cada español, desde los más de 2.000€ que se registraron en 2011. El FMI califica esta reducción como la más ambiciosa, en términos estructurales, de los países del G20.

CONSOLIDACIÓN FISCAL: Evolución del Déficit Público

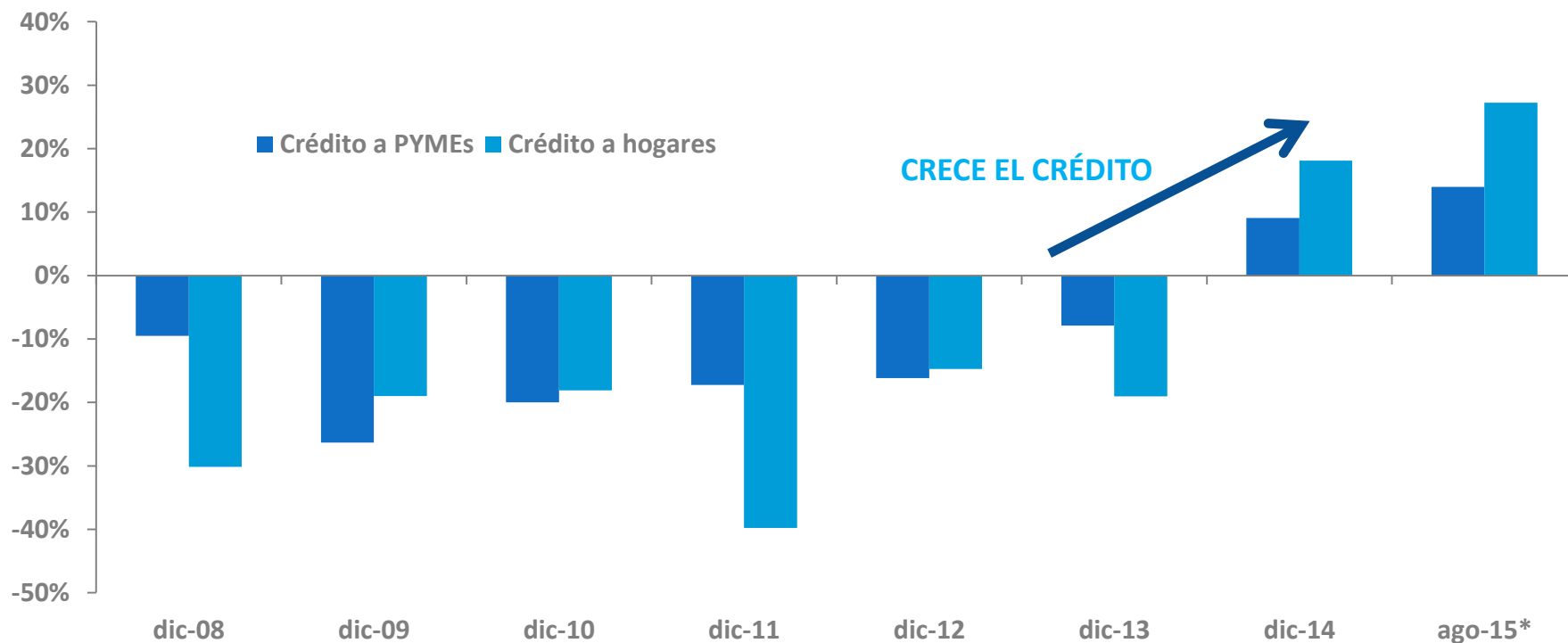


Fuente: IGAE y Programa de Estabilidad 2015-2018. Excluye impacto medidas reestructuración financiera

El esfuerzo fiscal realizado **permite pronosticar una senda creíble** hacia **una corrección completa del déficit público en la próxima legislatura**, que garantice la sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria del sector público, dotando por tanto de una base sólida al crecimiento futuro.

REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA: Crédito Bancario

Tasas de variación anual. Importe de las nuevas operaciones.

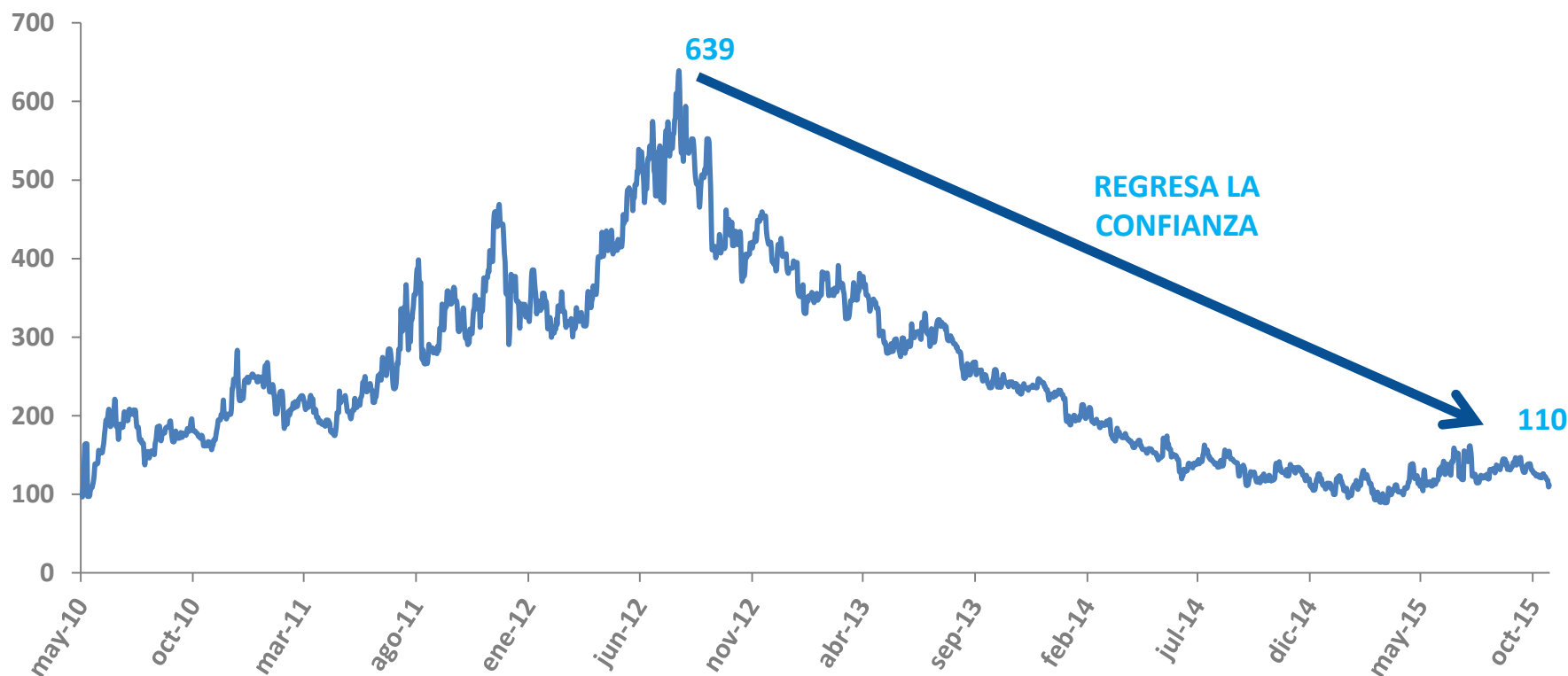


Fuente: Banco de España

La **reestructuración del sector financiero** ha permitido **revertir la restricción de crédito** que había lastrado la economía española en la legislatura anterior. En los últimos dos años se observan **tasas de crecimiento positivas**, con tipos de interés históricamente reducidos.

RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA: Ajuste de los costes de financiación

Diferencial del rendimiento del bono español y alemán a 10 años

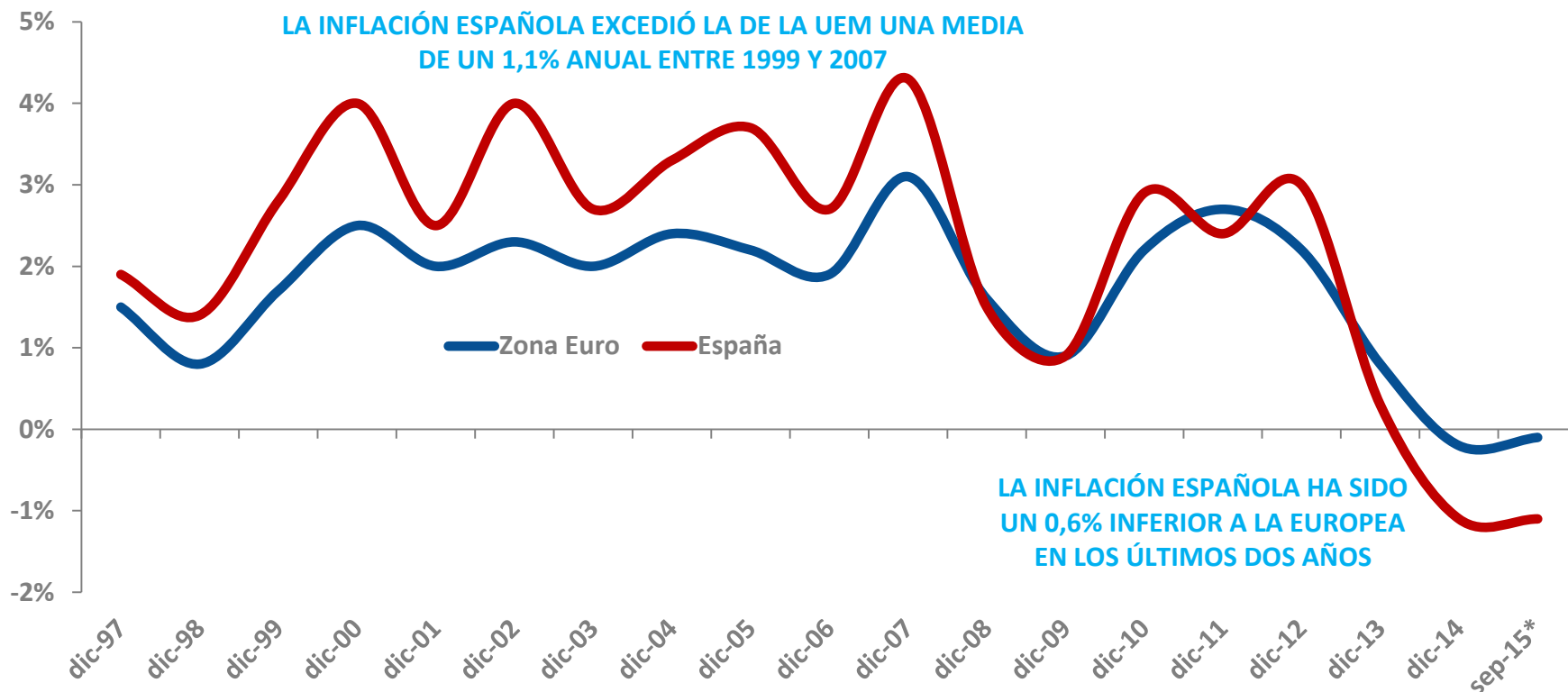


Fuente: Bloomberg

Se ha recuperado la **confianza de los inversores**, tanto domésticos como internacionales. **La prima de riesgo se ha reducido en más de 500 pbs.** y **se han ahorrado más de 20.000M€ en pagos de intereses** gracias a la rebaja de los costes de financiación. El Tesoro ha logrado **financiarse con tipos negativos en varias ocasiones**.

COMPETITIVIDAD: Control de la Inflación

Tasas de variación de los índices de precios armonizados.

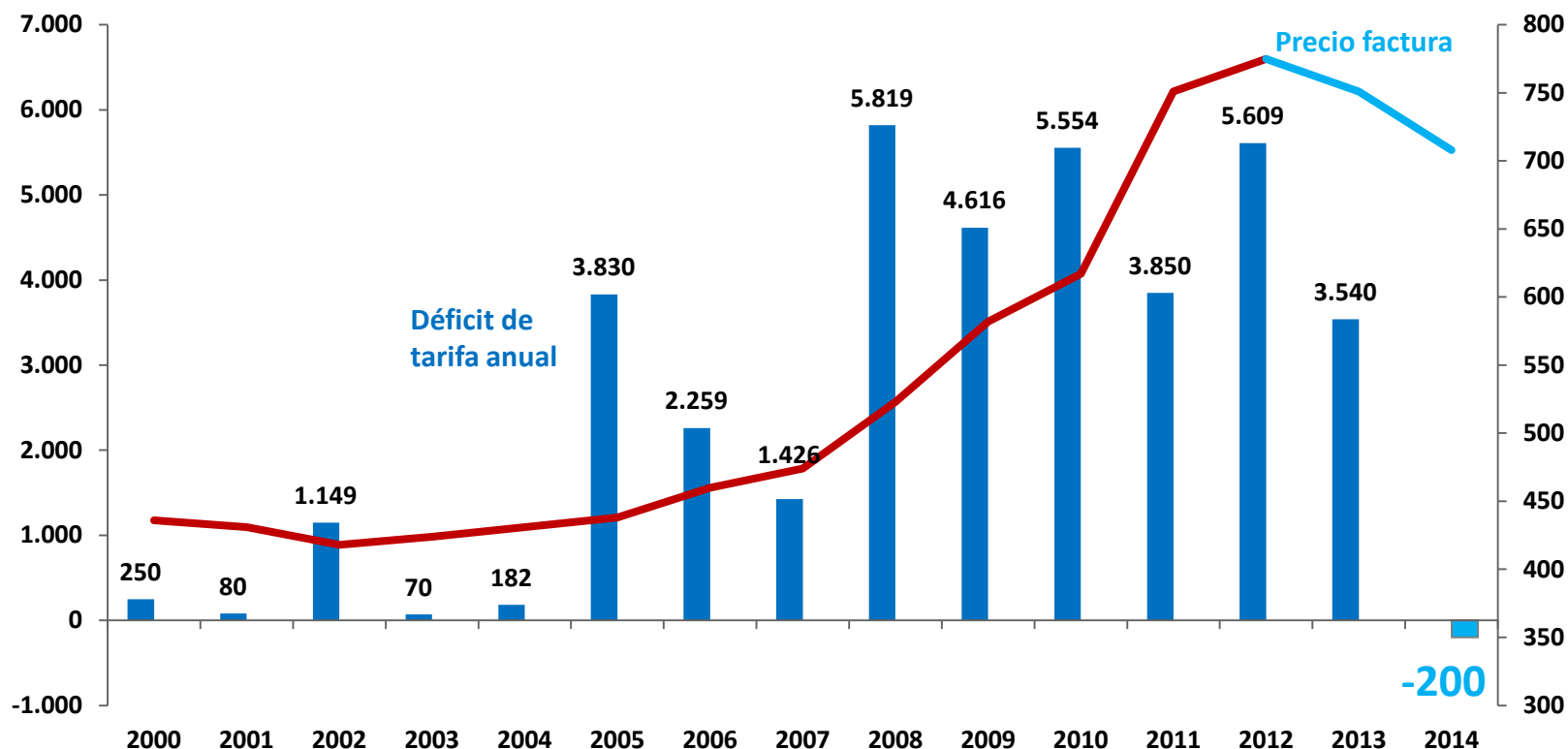


Fuente: INE, Eurostat

Las reformas estructurales para favorecer la competitividad han permitido superar, entre otros, un **desequilibrio crónico de nuestra economía: una inflación excesiva**, sistemáticamente superior a la de nuestros socios en el Euro. Se acumulan ya 25 meses en los que los precios españoles han crecido menos que la media de la UEM y que los de Alemania.

COMPETITIVIDAD: Precios de la energía

Precios factura eléctrica y déficit de tarifa anual

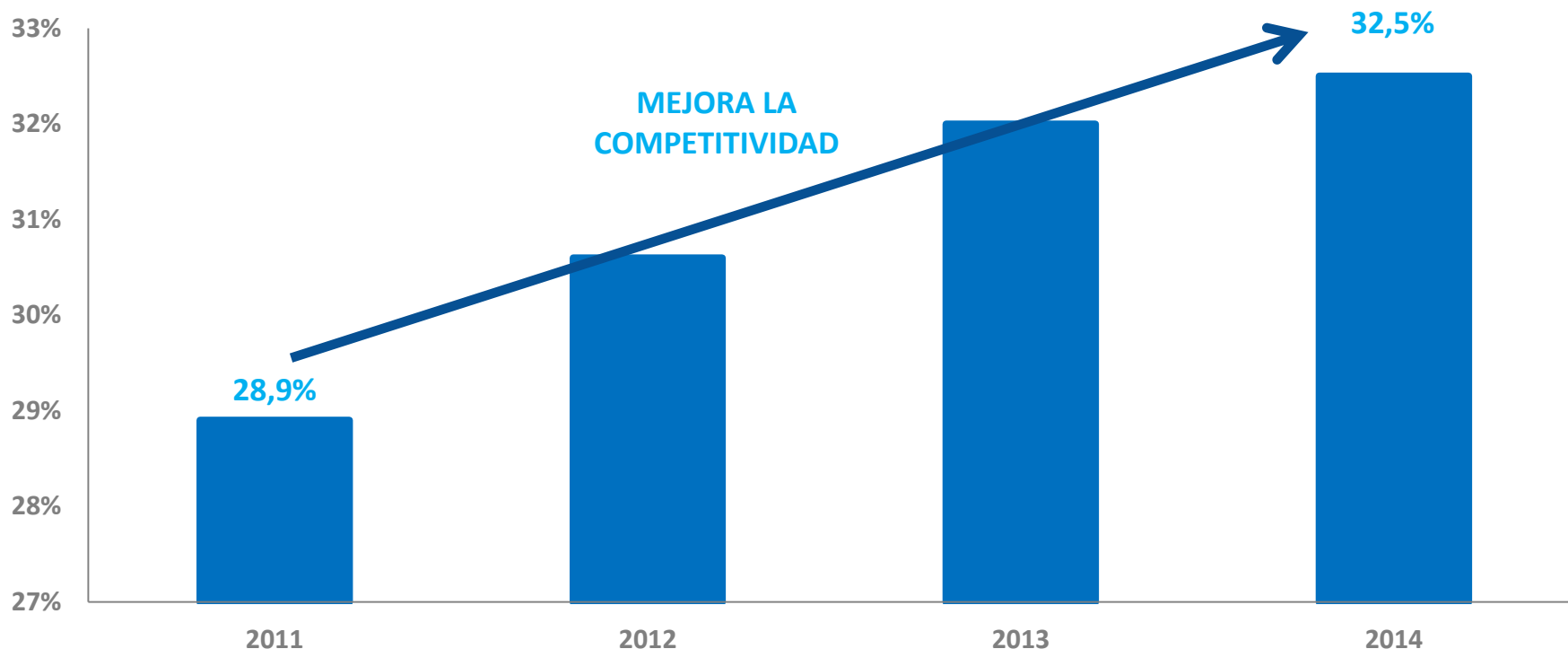


Fuente: INE, Eurostat

La reforma energética ha permitido **corregir completamente el déficit de tarifa eléctrica**, llegando a registrarse un superávit de 200 millones en 2014. Al mismo tiempo, **los precios han bajado cada año desde la aprobación de la reforma.**

COMPETITIVIDAD: Avance del Sector Exterior

Peso en el PIB de las exportaciones.

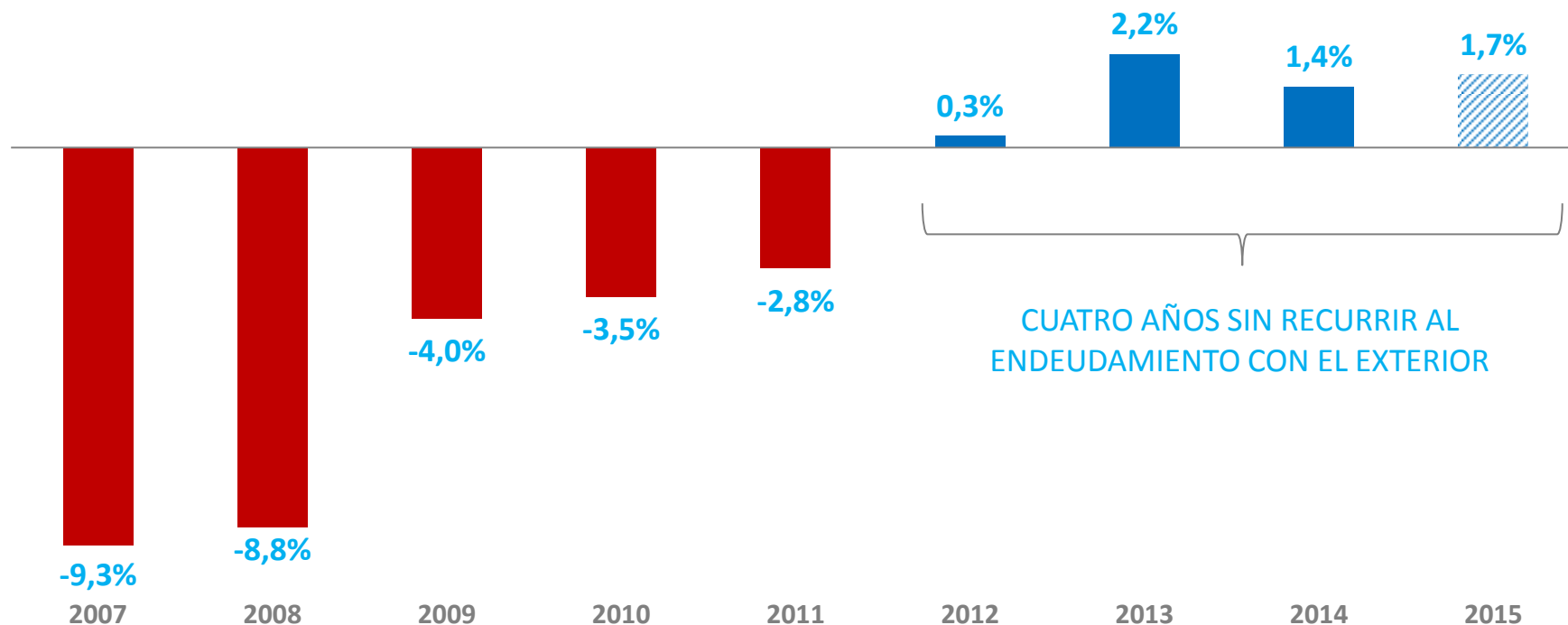


Fuente: INE

El cambio en el modelo que estas reformas han favorecido conduce a una **mayor orientación de la economía hacia la exportación**, a un ritmo muy rápido. **Nunca antes España ha exportado tanto como en la actualidad. El peso de las exportaciones en la actividad económica española es superior al de cualquier país del G7, con la excepción de Alemania.**

COMPETITIVIDAD: Ajuste del Saldo Exterior

Saldo de la balanza por cuenta corriente y de capital (% PIB)

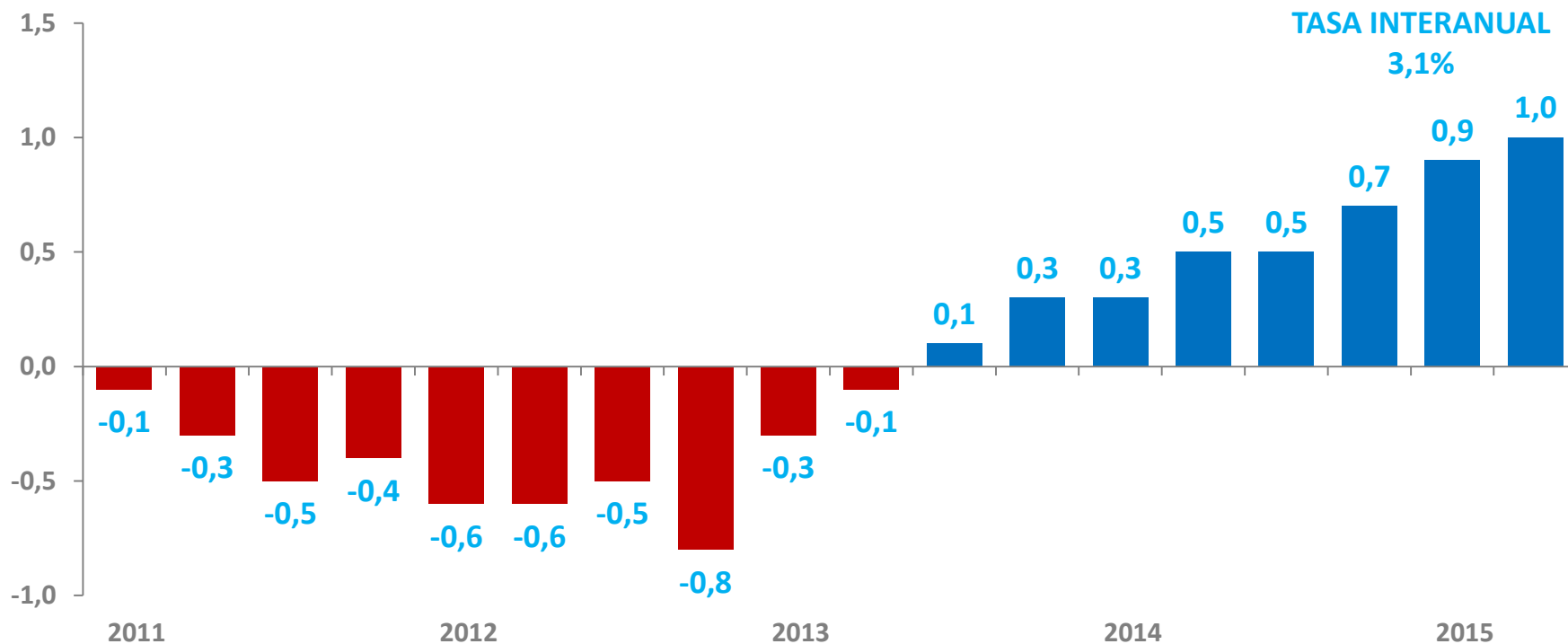


Fuente: INE y Banco de España

Como consecuencia de esta transformación, [España ha dejado de endeudarse con el resto del mundo](#). Al contrario, producimos más bienes y servicios para la exportación de los que importamos, lo que demuestra que los **productos españoles son atractivos y competitivos** tanto internacionalmente como domésticamente.

COMPETITIVIDAD: Recuperación e Impulso del Crecimiento

Variación trimestral del PIB (Desestacionalizada)

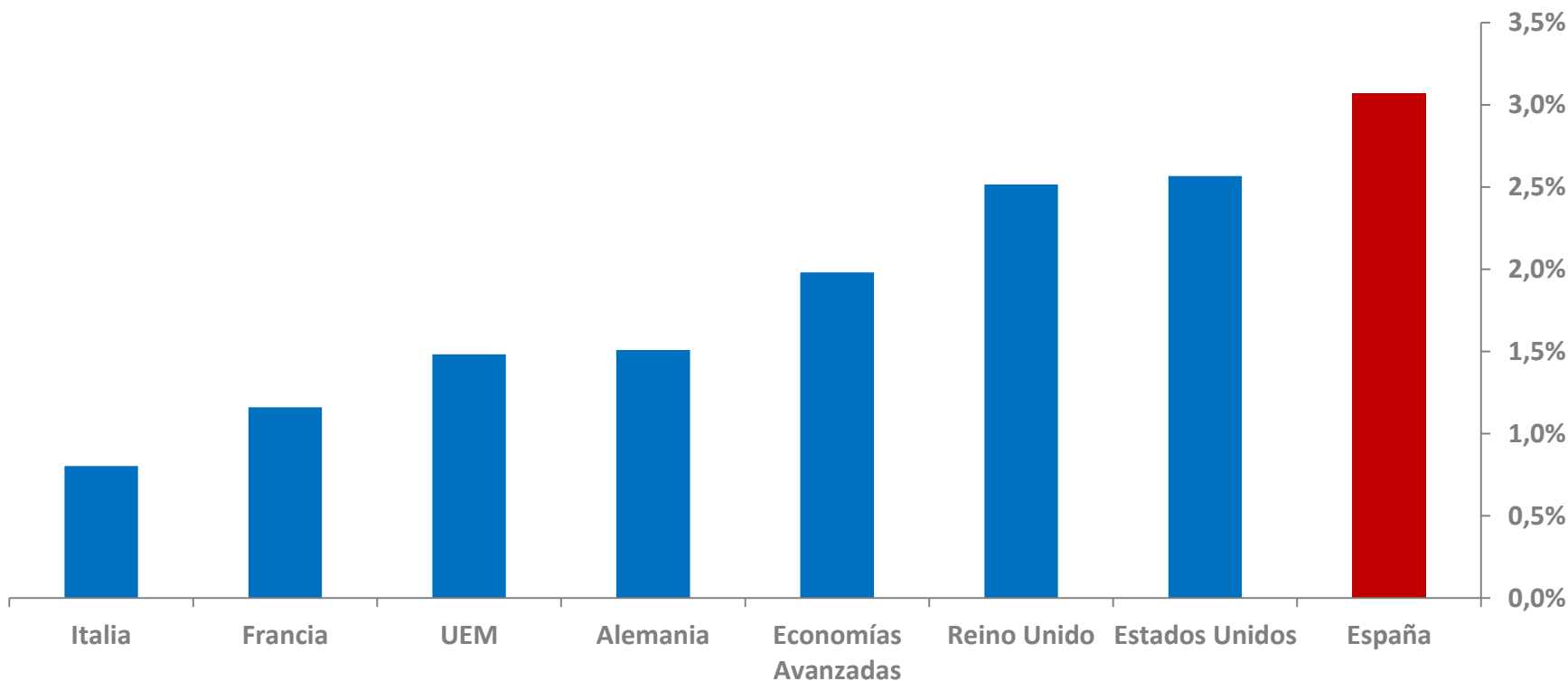


Fuente: INE

Se ha logrado **poner fin a la recesión iniciada en 2011**, y se ha logrado una recuperación de intensidad creciente, que ya se prolonga durante al menos ocho trimestres. **España es el país que más crece entre las economías europeas avanzadas.**

COMPETITIVIDAD: Cumplimiento y Mejora de las Perspectivas

Previsiones de Crecimiento en 2015

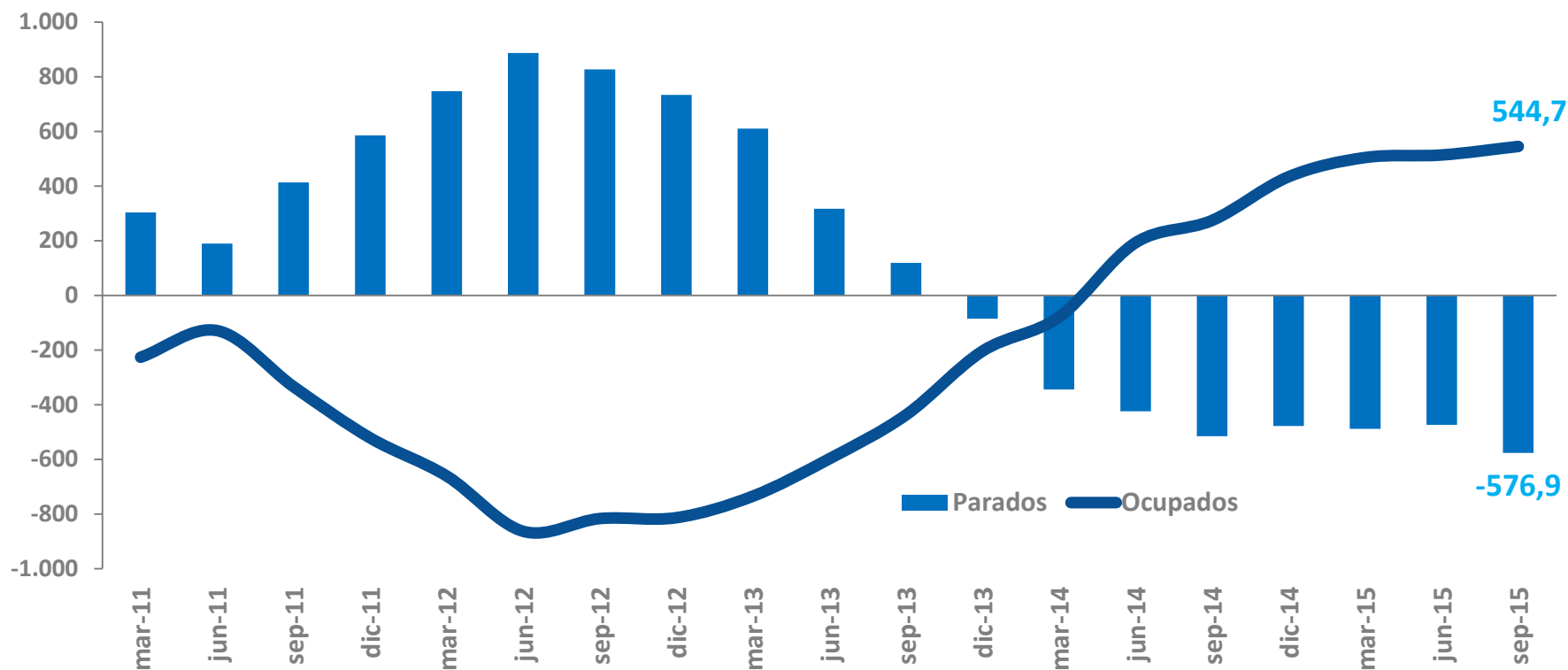


Fuente: FMI. Perspectivas Económicas Mundiales. Octubre 2015

Los organismos internacionales coinciden en señalar que **España crecerá con mayor intensidad que los principales países desarrollados**. El **crecimiento del PIB español** en 2015 será más del doble que la media de los países de la zona Euro.

BIENESTAR: Reducción del Paro y Creación de Empleo

Variación anual de paro y ocupación (Miles de personas)

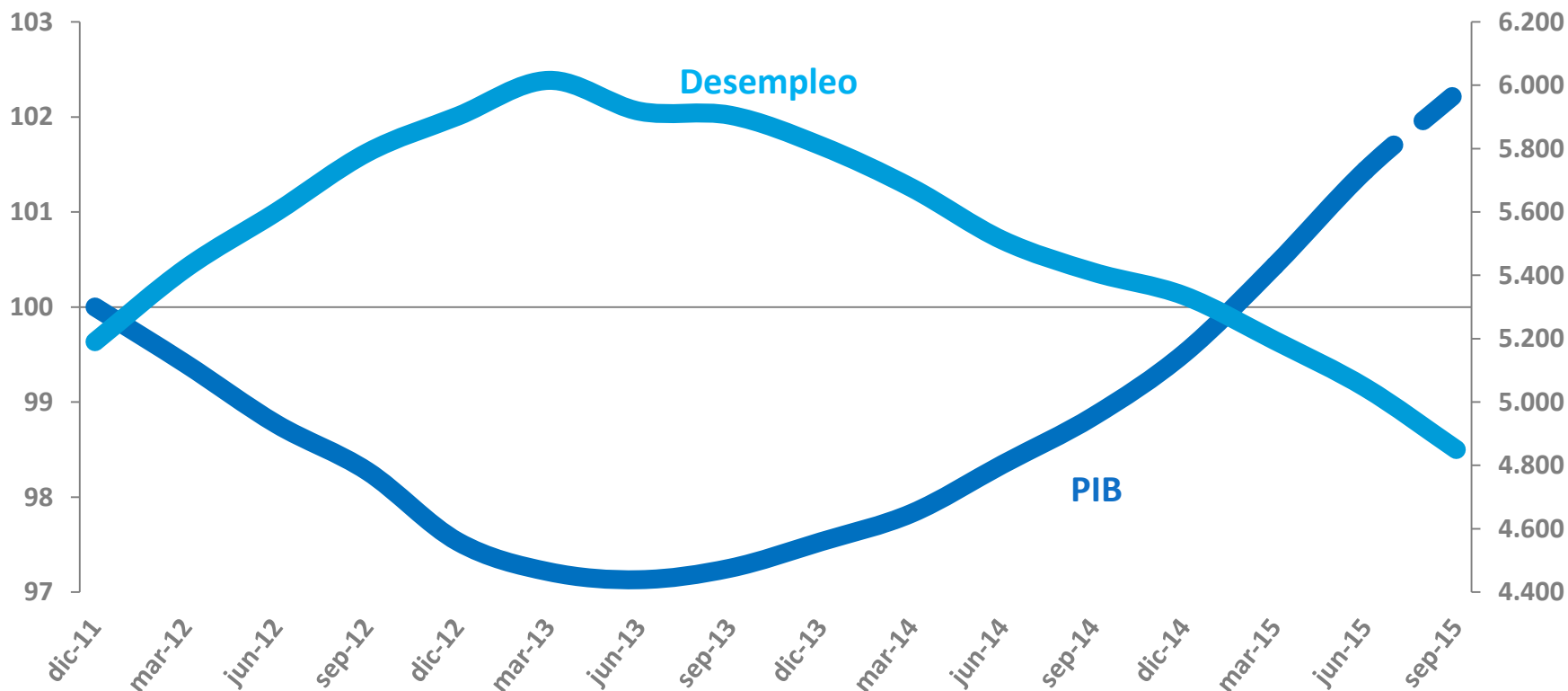


Fuente: INE.

La última Encuesta de Población Activa confirma que el crecimiento económico se está trasladando a una **intensa recuperación del empleo y disminución del paro**. En el último año **se ha producido la mayor reducción del paro registrada en la serie histórica de la EPA (576.000 parados menos, un 10,6%)**, con un récord de disminución del paro en un tercer trimestre.

BIENESTAR: Más crecimiento y Más empleo

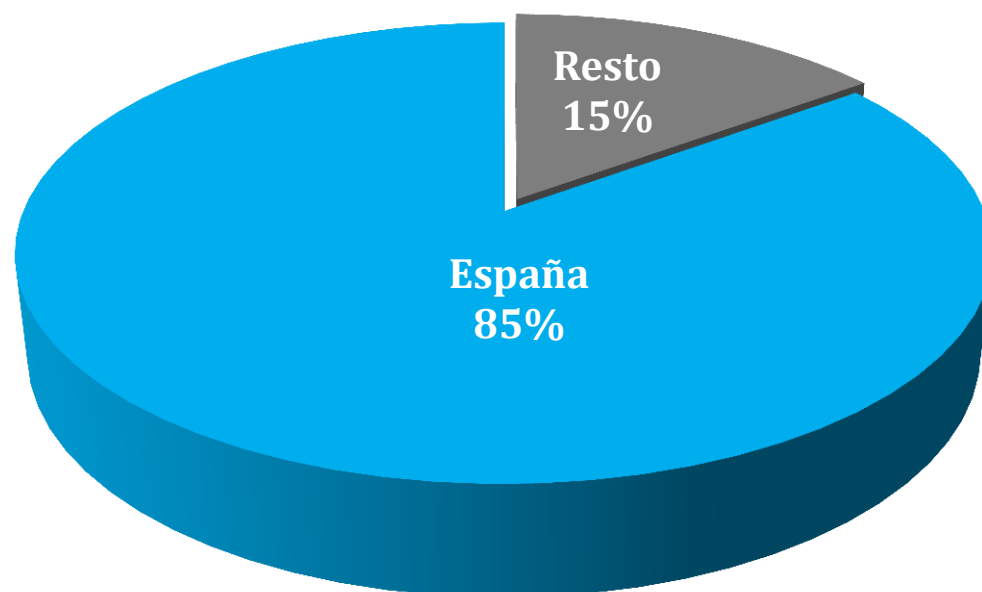
Evolución de crecimiento y desempleo (Desestacionalizada)



La legislatura finaliza con un aumento de la actividad económica superior al 2% respecto a los niveles de PIB que se registraban a su inicio. En términos de paro, se ha logrado una reducción de 437.000 personas (tercer trimestre de 2015 vs cuarto de 2011), con una tasa de paro que es 1,5 puntos inferior a la registrada cuando empezó la legislatura.

BIENESTAR: Reducción del Paro Juvenil

Creación de empleo Juvenil (Últimos doce meses hasta 2ºTrim.2015)

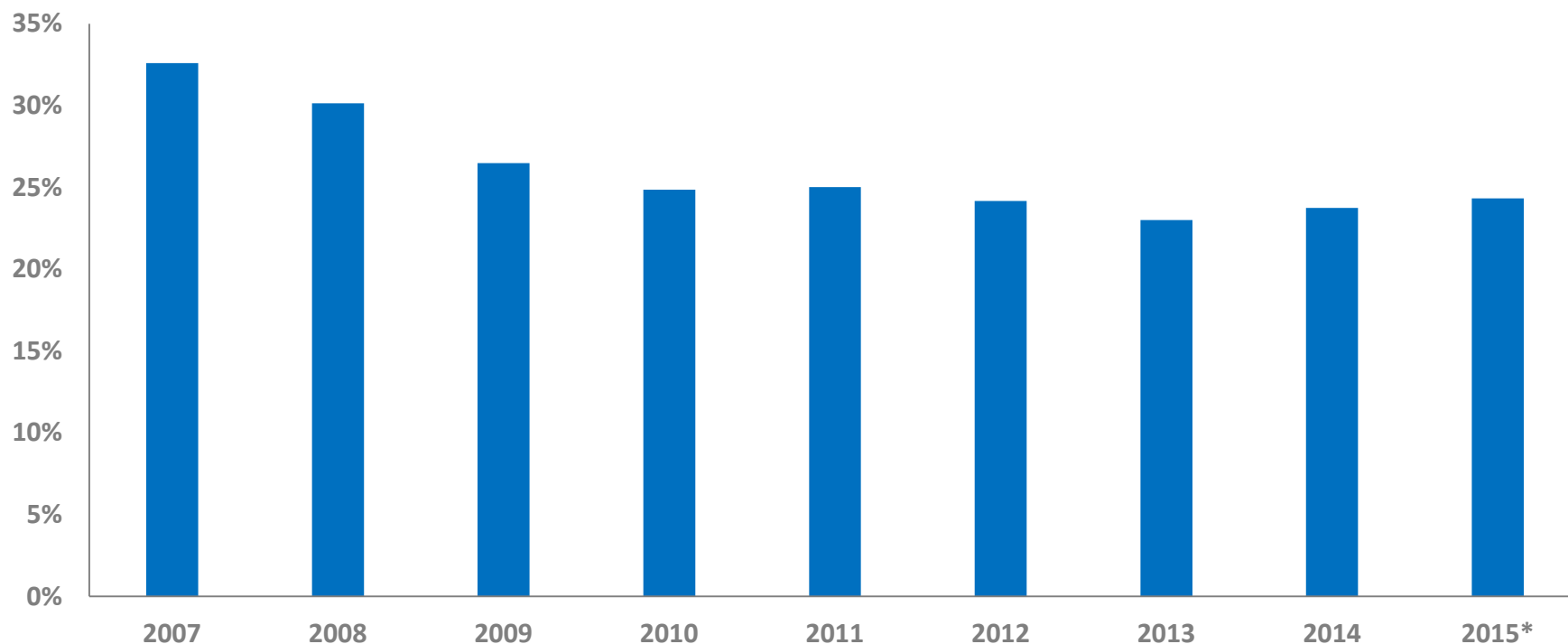


Fuente: Eurostat

España está **liderando la creación de empleo juvenil** en el área del euro: en el último año: aproximadamente **el 85% de todo el empleo creado** en la Unión Europea en el último dato comparable.

BIENESTAR: Temporalidad en el empleo

Asalariados con contrato temporal (%)



Fuente: INE. Datos medios de cuatro trimestres. * 2015 se calcula con la media desde 4tr.2014 a 3tr.2015 (último disponible).

La **tasa de temporalidad se ha reducido**. Entre 2008 y 2011 el promedio observado de la tasa de temporalidad fue del **26,6%**, mientras que entre 2012 y 2015 se registra una media de **23,8%**, lo que supone una mejora de **2,8** puntos en la tasa de temporalidad.

BIENESTAR: Incremento del Gasto Social

Evolución del Gasto Social en los PGE.

En millones de euros

	2011	% del total	2016	% del total	Δ 2016-2011	% Δ 2016/2011
Gasto social directo	183.230	58,0%	188.130	53,5%	4.900	2,7%
Gasto social indirecto	30.693	9,7%	61.036	17,3%	30.343	98,9%
Transferencias a AATT	30.693	9,7%	35.036	10,0%	4.343	14,1%
Aportaciones fondos AATT			26.000	7,4%	26.000	
Total gasto social directo e indirecto	213.923	67,8%	249.166	70,8%	35.243	16,5%
Total políticas de gasto	315.663	100%	351.859	100%	36.196	11,5%

Fuente: Presupuestos Generales del Estado

El Gobierno **ha reforzado a lo largo de la legislatura la orientación social de los presupuestos**, aumentando el peso del gasto social tanto de aquel que controla directamente como del indirecto. Este aumento ha permitido **mantener gastos sociales** como **las pensiones (que han aumentado en más de 19.000M€ en la legislatura)** o las prestaciones por desempleo.

BIENESTAR: Rebaja Generalizada de Impuestos

Diferencia porcentual por tramos de los tipos impositivos de 2015 frente a 2011

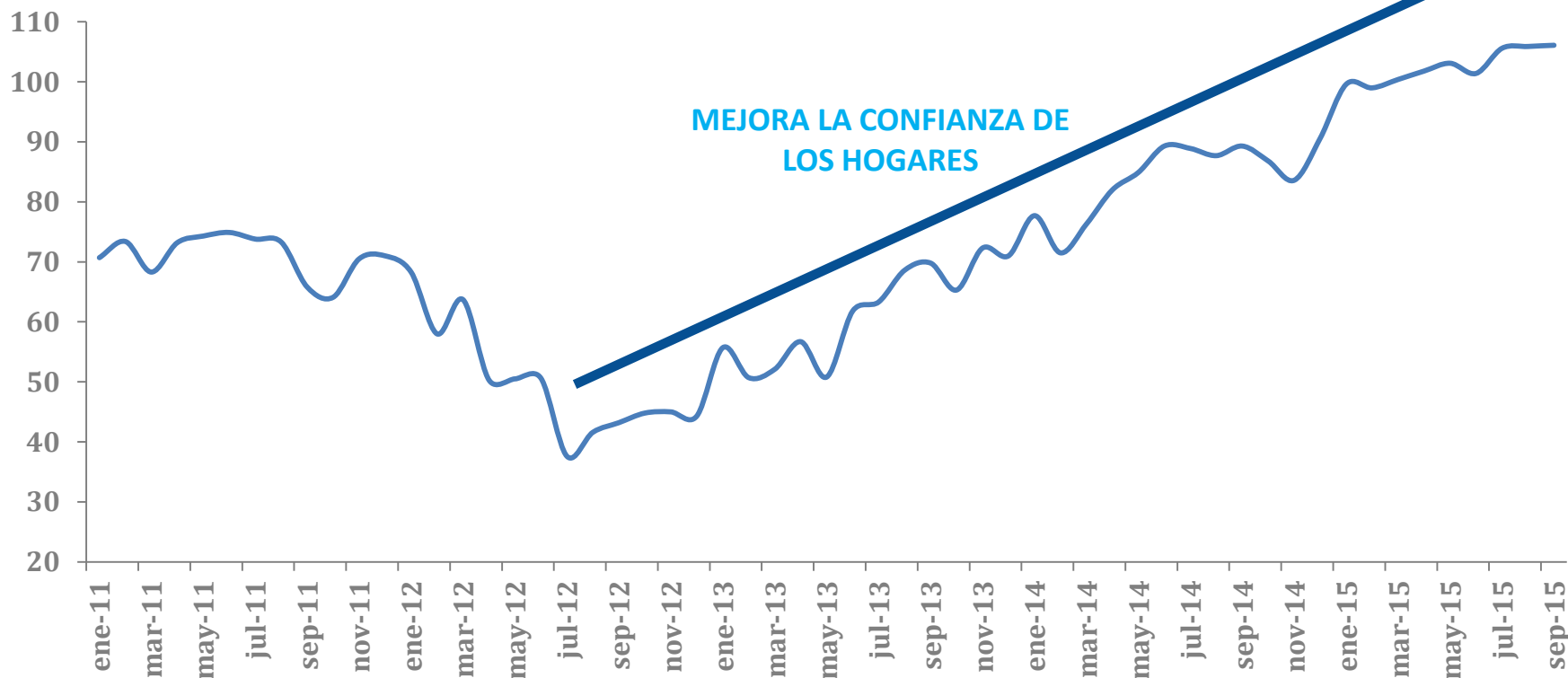
Rendimientos íntegros del trabajo	Tipo medio 2011 sobre rendimiento neto	Tipo medio 2015 sobre rendimiento neto	Diferencia (%)
12.000 €	2,27%	0,00%	-100,0%
15.000 €	10,24%	8,16%	-20,3%
20.000 €	14,00%	12,48%	-10,9%
30.000 €	18,44%	17,58%	-4,7%
40.000 €	21,26%	20,73%	-2,5%
50.000 €	24,52%	24,11%	-1,7%
100.000 €	33,48%	33,64%	0,5%
150.000 €	36,88%	37,49%	1,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda y AAPP

La recuperación económica ha permitido realizar una **importante rebaja en el IRPF**, que asciende al **14,6% entre 2014 y 2016**. Gracias a esta rebaja, se ha logrado **finalizar la legislatura con tipos impositivos en el IRPF inferiores a los vigentes inicialmente** para la gran mayoría de los contribuyentes, con la excepción de los situados en los tramos más altos de ingresos.

BIENESTAR: Mejora de la confianza del consumidor

Índice de Confianza del Consumidor.

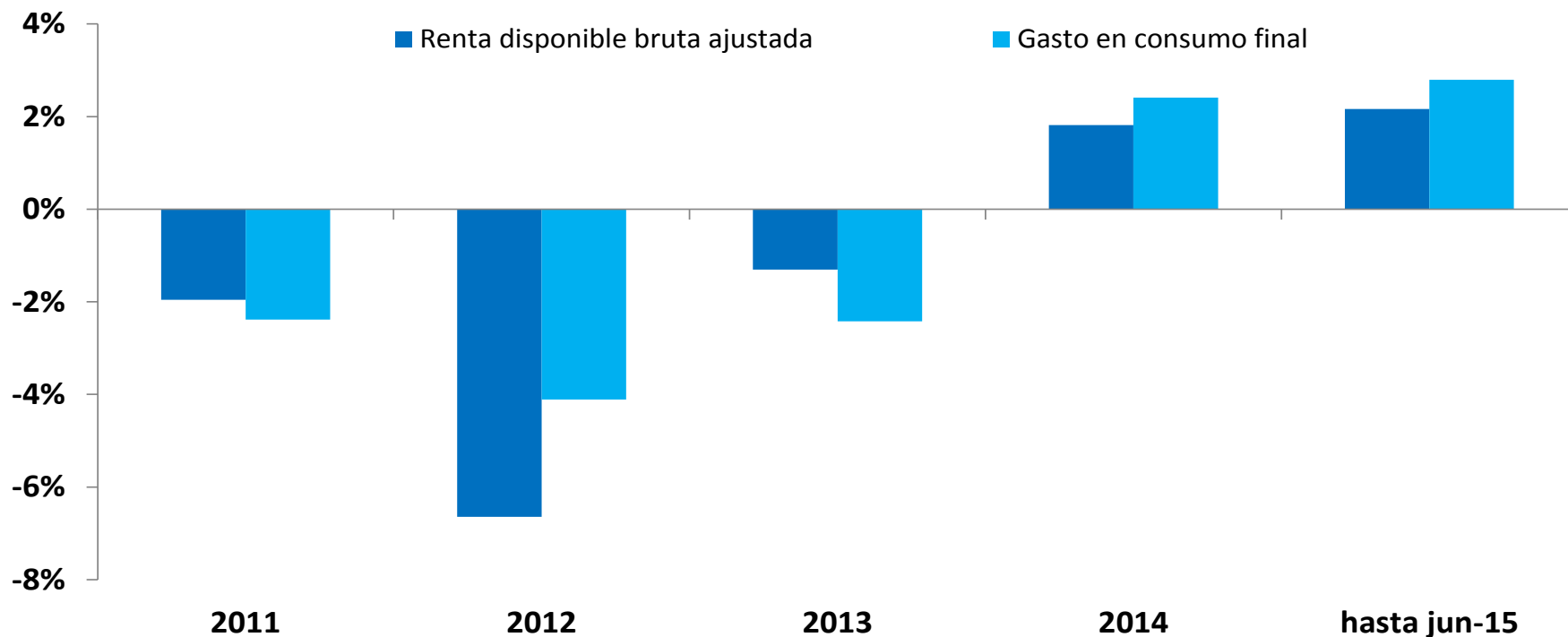


Fuente: CIS

Los hogares españoles **han recuperado la confianza que habían perdido**, gracias a la intensidad de las reformas acometidas y su efecto sobre la actividad y empleo: **la confianza de los consumidores marca niveles de récord histórico al cierre de la legislatura.**

BIENESTAR: Mejora de las rentas y el consumo

Rentas y Consumo (Tasas de variación anual).

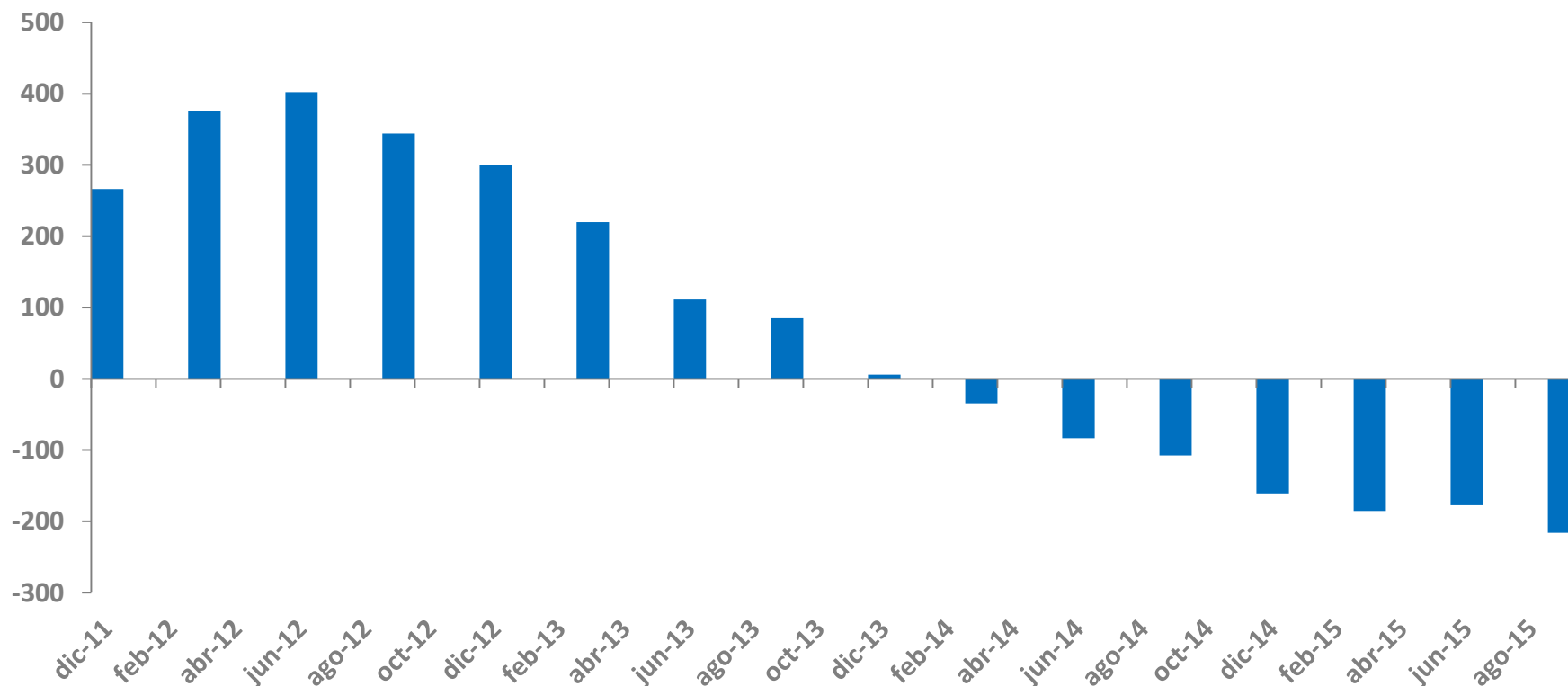


Fuente: INE. Datos deflactados por el IPC.

La recuperación económica **está mejorando paulatinamente la situación financiera y de gasto de los hogares**, que ya **perciben crecientemente los beneficios de la mejora de la actividad y el empleo**. En consonancia con esto, su gasto está mejorando a un ritmo intenso.

BIENESTAR: Mayores oportunidades para las familias

Hogares con todos sus miembros en paro (Variación anual en miles)



Fuente: INE

Además, la recuperación del empleo está logrando que los hogares más vulnerables consigan salir de su situación. Tan solo en el último año, el **número de hogares con todos sus miembros en paro se ha reducido en 216.200.**